



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021  
SOLICITADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES: PP, C's, USE BIERZO Y  
CONCEJAL NO ADSCRITO.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 22 de junio de dos mil veintiuno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES por Podemos Ponferrada; y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, concejal no adscrito; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, del Tesorero Municipal, DON ÓSCAR JUAN LUACES DE LA HERRÁN y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO por el P.R.B.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA SUSPENSIÓN CON CARÁCTER INMEDIATO DE LA APLICACIÓN DE LA TASA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARALIZACIÓN DEL COBRO CON CARÁCTER INMEDIATO DE LOS RECIBOS EN CURSO DE LA TASA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y REINTEGRO A LOS SUJETOS PASIVOS CON CARÁCTER INMEDIATO DE LA CUANTÍA DE LOS COBROS EFECTIVAMENTE REALIZADOS DE**



Ayuntamiento de Ponferrada

## **LA TASA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Se da lectura a la propuesta de acuerdo presentada al punto 1º del Orden del Día de esta sesión extraordinaria, convocada a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de esta Corporación, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos formales que marca el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y habiendo sido dictaminada negativamente por la Comisión Informativa correspondiente; con el siguiente tenor literal:

*“- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*a) La suspensión, con carácter inmediato, de la aplicación de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada.*

*b) La Paralización, con carácter inmediato, de los Recibos en curso de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada.*

*c) El Reintegro a los Sujetos Pasivos contribuyentes (personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 36 de la Ley General Tributaria), con carácter inmediato, de los cobros efectivamente realizados de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada”.*

Tras el debate, la misma es rechazada por el siguiente resultado:

Primera votación: 12 votos a favor de la misma, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, 1 al PRB y 1 al Concejal no adscrito; y 12 votos en contra, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada.

Segunda votación: 12 votos a favor de la misma, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, 1 al PRB y 1 al Concejal no adscrito; y 12 votos en contra, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada.

Decide el voto de calidad del Presidente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, expone que en este municipio se están sufriendo las consecuencias de varias crisis, siendo la económica la que más nos afecta, derivada de todas las anteriores; en este momento quien más está padeciendo la subida de estos impuestos desorbitados son las clases más desfavorecidas, las que menos tienen, la hostelería que ha sufrido las consecuencias de la pandemia, etc.; por ello, se deben adoptar sin dilación, medidas para la recuperación social y económica de todo el municipio, pues hay muchas personas que lo están sufriendo y deben ser su prioridad en este momento, y no el subirle los impuestos; relata que la sociedad ponferradina en este momento demanda medidas tributarias, sobre todo aquellas personas más desfavorecidas y los sectores más azotados por la crisis socioeconómica; durante la pandemia se han conocido situaciones duras de vecinos que han estado y siguen estando muy mal. Indica que como políticos es su responsabilidad tomar medidas para paliar esta situación y mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos, y es que ha llegado el momento de adoptar políticas públicas sociales contra la crisis económica provocada por la pandemia; las medidas individuales no son suficientes, hay que hacer política social con la "O" mayúscula, de obrero y atajar alarmantes situaciones de pérdida de empleo, ya que se está viendo que algunos negocios no retomarán la actividad, con el consecuente aumento del paro en el municipio de Ponferrada, que es en lo que deben ayudar para que sea lo menor posible. Defiende que la propuesta del Ayuntamiento no puede pasar por vaciar los bolsillos del contribuyente, temiéndose que el pago del "tasazo" de la basura esté encaminado a sufragar en parte el macrocontrato millonario de la basura, que pretende alargarse por parte del equipo de gobierno más allá de esta legislatura; está seguro de que el gobierno socialista no municipalizará el servicio de limpieza, pues nada más hay que analizar lo que se tratará hoy mismo a las 13,30 en la Comisión de Seguimiento de Dinamización Económica Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental, para darse cuenta de lo que pretende este equipo de gobierno. Manifiesta que Ponferrada necesita un plan fiscal racional y justo, que ayude a las familias y a la hostelería a salir de la crisis; no pueden estar perdonando a una sociedad anónima deportiva en el abono de las tasas por el consumo de agua, depuración y saneamiento durante 2019 y 2020, y al resto de la ciudad ahogarla a impuestos y tasas. Si todos están obligados a pagar impuestos y tasas, no debe haber excepciones para nadie, y menos en estos momentos de crisis; opina que las medidas del Plan de reactivación



#### Ayuntamiento de Ponferrada

que ha hecho público el equipo de gobierno no es suficiente, no atiende a los más necesitados y los 400.000 euros son “migajas” para el daño que ha producido esta crisis en la ciudadanía en general. Comunica que no entrará a valorar algunas de las medidas anunciadas, porque le causan malestar y enfado, por ser más de lo mismo y no beneficiar a las familias que peor lo están pasando en este municipio; el Impuesto sobre Vehículos solo beneficia al que tiene poder adquisitivo para comprarse un coche, y a la inmensa mayoría, en nada, generando con ello un agravio comparativo; la reducción de IBI a familias numerosas, ¿a quién beneficia?, ¿cuántas familias hay en este municipio que tengan entre 3 y 5 hijos? Considera que son matrimonios o parejas con alto poder adquisitivo, entre ellos el Sr. Alcalde, produciéndole esta propuesta cabreo y mal cuerpo; ¿a cuántas parejas o matrimonios que cobran entre 600 y 1.000 euros puede beneficiar esta propuesta? Entiende que a ninguna, porque con este salario nadie puede acceder a ser familia numerosa. Finaliza preguntando a los miembros del equipo de gobierno quién ha redactado esta propuesta y si es alguna lumbrera neoliberal del PSOE, porque no tiene otra explicación.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, indica que poco más tienen que decir sobre este punto que pide la suspensión y el reintegro a la ciudadanía de la tasa de basura, que lo que han dicho ya los informes de los técnicos, tanto de los Servicios Jurídicos, como Económicos, Intervención y Tesorería; los tres informes desaconsejan la aprobación de este punto y el siguiente, y a continuación señala que leerá un extracto de las conclusiones del informe de la Tesorería municipal: “de lo expuesto anteriormente podemos concluir que no se ajusta a la legalidad, la propuesta realizada en el punto primero del escrito presentado” y sobre el punto segundo, continúa diciendo, “que salvo que se acuerde la minoración de gastos en el ejercicio 2021 por un importe estimado de 3.186.000 euros, el ayuntamiento estaría abocado a entrar en déficit financiero, déficit presupuestario, remanente de tesorería negativo e incremento del periodo medio del pago por encima del legalmente permitido, con todas las consecuencias negativas que todo ello puede implicar, como la necesidad de elaboración de planes de ajuste, limitaciones al endeudamiento público, minoración de las inversiones o de las prestaciones en los servicios públicos”. Por ello, desde Podemos Ponferrada no votarán a favor ni de incumplir la legalidad vigente, ni de sumir de nuevo a este Ayuntamiento en un plan de ajuste gracias a la nefasta gestión del Partido Popular, del que se está a punto de salir si continúan haciendo las cosas con un poco de cabeza. Manifiesta que existe una realidad, y es que el exalcalde acosador, D. Ismael



Ayuntamiento de Ponferrada

Álvarez, camufló la tasa de basura, que no es recaudatoria, sino que sirve para costear un servicio municipal de obligada prestación, dentro de un impuesto que sí es recaudatorio, y ahora les toca a ellos sacar la tasa fuera del impuesto para acabar con una situación irregular y cumplir con las directrices europeas; así, considera que no es necesario explicar que un ayuntamiento no tiene ningún tipo de competencia ni capacidad de incumplir la normativa europea, por lo que la oposición está utilizando la demagogia para engañar a la ciudadanía, proponiendo un primer punto que es ilegal, y un segundo que de llevarse a cabo tal como plantean, sumiría a este Ayuntamiento como bien dicen los informes técnicos, en déficit financiero y presupuestario, y conllevaría que se aplicara un nuevo plan de ajuste; continúa expresando que ello impediría seguir acometiendo las inversiones y políticas que necesita Ponferrada, y como saben bien porque se ha anunciado y han sido convidados a hacer aportaciones, la Concejalía de Hacienda y este equipo de gobierno está trabajando ya una reforma fiscal a través de bonificaciones, porque si bien no se pueden reducir ni rebajar impuestos por estar inmersos en un plan de ajuste que trajo el Partido Popular, sí hay otras técnicas en las que se está trabajando con seriedad y rigor para bonificar estos impuestos y descargar la presión fiscal a la ciudadanía; comunica que también son conocedores de las rebajas fiscales que no sin esfuerzo este equipo de gobierno aprobó en el Plan de reactivación económica y social y ellos mismos votaron a favor; igualmente conocen, no solo el aumento de gasto, sino la reducción de ingresos que ha supuesto para el Ayuntamiento de Ponferrada tener que acometer todas las medidas para hacer frente a la crisis del coronavirus, el aumento del gasto social poniendo en marcha las ayudas al pago de suministros de luz, agua, alquiler o calefacción, los centenares de lotes de comida que han tenido que repartir, las desinfecciones, los EPIS, los vales para adquirir productos de primera necesidad o las personas sin techo a las que han tenido que dar alojamiento y cobijo; también conocen que el número de menores en situación de vulnerabilidad que atienden desde Servicios Sociales se ha multiplicado por ocho, que han decidido prestar de manera gratuita el servicio de las escuelas de educación infantil y comedor para todas aquellas familias que no tengan unos ingresos mínimos equivalentes al salario mínimo interprofesional y que se ha triplicado el número de personas a las que atienden los Servicios Sociales, lo que se convierte en más gastos; también son conscientes de que se han reducido e incluso eliminado, tasas e impuestos, sobre todo para ayudar al comercio local, y ello ha supuesto una reducción salvaje de la recaudación y de los ingresos con los que cuenta el Ayuntamiento; reconoce que les gustaría bajar todavía más las tasas



#### Ayuntamiento de Ponferrada

e impuestos, pero no a costa de dejar de prestar servicios, entrar en bancarrota o de que vuelvan a intervenir el Ayuntamiento, que es lo que buscan; afirma que pretenden seguir apretando y aprovechando una situación extremadamente delicada para conseguir que nos intervengan y no se pueda seguir avanzando en inversiones, servicios públicos y en desarmar sus redes clientelares. Sostiene que por esa razón están tratando de hacer el lío no a este Ayuntamiento o equipo de gobierno, sino a la ciudadanía ponferradina, tratando de asfixiar la gestión y al consistorio para que cuando se intervenga puedan acusarles de mala gestión; expone que esta propuesta no es otra cosa que una bomba financiera para reventar las cuentas municipales y dinamitar la autonomía del Ayuntamiento, a fin de frenar la actividad de gobierno; por eso, apunta que pueden seguir montando circos o haciéndose fotos deleznable más propias de un chiste de Lepe que de una oposición seria y responsable, pues están seguros de que la gente no es idiota y no les va a perdonar que en un momento como este estén más ocupados de lograr la bancarrota del Ayuntamiento para frenar a sus adversarios políticos, que de arrimar el hombro cuando más falta hace rigor, seriedad y buena fe por parte de la oposición en la gestión pública.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da comienzo a su intervención relatando la historia de este Pleno extraordinario, y es que no entiende por qué los señores de USE, PP y Ciudadanos y el concejal no adscrito, estuvieron reunidos durante tres o cuatro días tratando de presentar esta sesión, sin contar con el PRB; reconoce que no tenían por qué contar con su Grupo, pero a las diez y media de la mañana recibió una llamada del Sr. Folgueral emplazándole a una reunión por la mañana, a lo que dijo que sí, y cuando faltaban cinco minutos exactos para presentar la propuesta de Pleno extraordinario en el registro, llegaron los portavoces del PP, USE y Ciudadanos junto con el concejal no adscrito a su despacho cuando pensaba que la reunión iba a ser con el Sr. Folgueral, le mostraron un amplio escrito donde figuraba su nombre y el de su compañera, Dña. María, y le pidieron que firmara la solicitud de sesión extraordinaria como si el PRB fuera un partido de la época franquista; respecto a esto último, recuerda que en muchas ocasiones corrió delante de policía en Madrid, y le parece que algunos en vez eso iban detrás, pues pretenden cosas extrañas y maniobras que no vienen a cuento. Nuevamente, en cuanto a la solicitud, considera que lo normal es contestar que no puede firmarla sin más, pues para ello tiene que contar con el partido; expresa que, en resumen, sin contar con el PRB para nada, se reunieron durante tres o cuatro días con nocturnidad y alevosía, manipulando no sabe qué en contra del Partido Regionalista



Ayuntamiento de Ponferrada

de El Bierzo, que siempre va de frente y es un Grupo importante, serio y responsable, que hace propuestas e intenta rebajar los impuestos lo que se pueda; así, advierte que algunos tributos no se pueden reducir por culpa, fundamentalmente, del Sr. Folgueral, como después explicará; por ello, señala que no deben venir ahora con “pamplinas” dado que le parece poco serio que los integrantes del PP, USE, Ciudadanos y el concejal no adscrito, no estuvieran en la manifestación convocada por el PRB a su debido tiempo, cuando era el momento de reclamarlo; recalca que ninguno estaba allí, preguntándose si estaban escondidos cuando tenían que dar la cara para impedir que se pusiese la tasa de la basura porque era el momento oportuno; ninguno acudió a esa manifestación y tampoco firmaron, pero siendo PRB un partido honesto, serio y que lleva una trayectoria, como anunciaron ayer en los medios, votarán a favor de esta propuesta pese a que los referidos partidos no acudieron a la manifestación ni firmaron para que no se pusiera la tasa de basura; no obstante, advierte que parte de lo que se vota en este punto no tiene ningún valor, porque hay un informe muy serio y respetable del Sr. Tesorero que establece que es ilegal devolver el recibo de la basura; por eso, les insta a no ser demagogos puesto que lo que hoy se vote en el sentido de devolver el recibo de la basura no tiene ningún valor porque no se puede devolver, salga a favor o en contra; reitera que el informe del Sr. Tesorero deja claro que es ilegal devolver el recibo de la basura porque fue aprobado legalmente, por lo que la demagogia que están empleando está sobrepasando los límites de la democracia, dado que saben que no se puede reintegrar el recibo, aunque sí suprimirlo; por eso, si se plantea que se suprima, por el PRB no quedará, y votarán a favor, pero recuerda que no se puede devolver porque es ilegal. Por lo tanto, considera que la votación sobre este tema es absurda, dado que salga a favor o en contra no va a tener ningún valor.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que no será él quien alimente el “pim pam pum” político, la demagogia y el posicionamiento cerril a la posición de cada cual, sobre todo al asistir a un debate ya marcado por la ausencia de una concejala del Partido Regionalista de El Bierzo, que altera los resultados finales; por eso, considera que los integrantes del gobierno municipal se pueden quedar tranquilos dado que no van a perder este Pleno. De otro lado, refiriéndose al punto primero, expone que en la actividad pública hay dos conceptos, uno la voluntad política y otro la realidad como elemento de referencia, haciendo hincapié en que personalmente ha tenido el extraordinario honor de trabajar con la Secretaría General, la Intervención general de cuentas y la Tesorería de este ayuntamiento, dirigidas por tres



## Ayuntamiento de Ponferrada

excepcionales profesionales con los que ha estado codo con codo para la mejora de la ciudadanía en Ponferrada, gozando todos ellos de su máximo respeto; en cualquier caso, afirma que hay varias condiciones que todo el mundo tiene que conocer, la primera que si no había incumplimiento económico o posibilidades de caer en situaciones de mora, deuda o estabilidad presupuestaria en el Ayuntamiento de Ponferrada antes de introducir la tasa de la basura, no cree que después se vaya a caer en este argumento; quiere decir que si antes no recaudaban 2,2 millones de euros por la tasa de basura, no cree que después de implantarla tengan algún otro inconveniente, pues si antes se funcionaba sin ella, ¿por qué no van a poder hacerlo ahora? En segundo lugar, expresa que este momento desde las instituciones europeas no obligan a que haya una tasa o recibo específico de residuos sólidos urbanos, y como ha afirmado previamente en el salón plenario algún portavoz de otro Grupo político, esa tasa se encontraba subsumida en el Impuesto de Bienes Inmuebles, lo que coloquialmente se denomina contribución; por ello, si es así, la introducción de la tasa sin haber modificado el Impuesto de Bienes Inmuebles, significa que se cobraría dos veces, y aunque técnicamente sea otra cuestión, a efectos de pago es como si el servicio se estuviera pagando dos veces; paralelamente, señala que habiendo leído con atención los informes técnicos, se está hablando de una cantidad muy importante, de poderse facilitar y propiciar la retroactividad, pues no es solamente del medio semestre del año 2020 para el que se está rematando el periodo de cobro, sino del giro de los dos semestres de 2021, que como toda toda línea tributaria si se devenga a 1 de enero ya existe obligación del pago a lo largo del año en curso cuando se gire el recibo, siendo siempre el devengo es siempre a 1 de enero de 2020; expone si que al principio de su intervención decía que hay dos conceptos básicos, la voluntad política y la realidad como elemento de referencia, es porque, sin poner en duda el valor profesional de los tres servicios nombrados anteriormente, con los que tuvo el honor de trabajar durante su mandato como alcalde y por lo tanto, conoce muy bien, en la situación actual de pandemia, que espera no se produzca más, se están produciendo en otras Administraciones locales otras condiciones respecto al cómo se puede abordar con sensibilidad y conocimiento de la realidad, la situación de los tributos de la ciudadanía; en este sentido, traslada que hay varios profesionales del campo jurídico que dicen que “ante una situación como la pandemia solo cabría lucubrar sobre la posibilidad de que una ordenanza fiscal pudiera tener efectos retroactivos y que con su aprobación se afectara no solo a los hechos imponibles futuros, esto es, los producidos con posterioridad a la aprobación y publicación de los textos de la misma, sino también a la





Ayuntamiento de Ponferrada

producida, ¿pero eso es posible?"; "si uno va a los manuales y consultas de derecho local la respuesta que se obtiene a la retroactividad de ordenanzas fiscales es abrumadoramente negativa"; "las ordenanzas fiscales, se argumenta, no pueden tener un efecto retroactivo e incidir con ello en situaciones jurídicas anteriores si no hay norma legal que lo autorice, y ello a pesar de que la imposibilidad de la retroactividad se predica en los términos del artículo 9.3 de la Constitución Española únicamente a las normas sancionadoras no favorables; "no obstante esas argumentaciones justificadas en una situación de absoluta normalidad", es decir, nadie escapa a que en una situación de absoluta normalidad no cabe la petición de retroactividad, sin embargo los jurídicos de las Administraciones locales que en estos momentos están tratando sobre estas cuestiones y sí tienen voluntad política para intentar resolver el problema a la ciudadanía sobre los los tributos municipales, dicen; "no obstante, esas argumentaciones justificadas en una situación de absoluta normalidad pueden ser revisadas a partir de la situación de constatable excepcionalidad en la que nos encontramos para, advertir si a partir de esta situación de excepcionalidad puede afectarse sin merma para otros principios constitucionales (fundamentalmente la seguridad jurídica), a situaciones tributarias nacidas con anterioridad a la publicación de la norma; esto es si se pueden aprobar beneficios fiscales mediante la retroactividad de la ordenanza fiscal". Sobre lo anterior, recalca que en mayo de 2020, en pleno confinamiento y pérdida de las libertades del pueblo español por mor de una pandemia, el Ayuntamiento de Madrid, a través de sus servicios jurídicos y a partir de la relectura de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha, 19 de diciembre de 2011, utilizada en muchas ocasiones para reafirmar la imposibilidad de la retroactividad, ha justificado la aplicación de una bonificación de la ordenanza fiscal en concreto en el IBI y en el IAE, aprobada formalmente el 29 de mayo de 2020 y entrando a vigor el 1 de junio de 2020, con efectos jurídicos desde el 1 de enero de 2020, es decir con efectos retroactivos. Por lo tanto, considera que no hay causa de ilegalidad, que es posible hacerlo y que es un problema de voluntad política, instando al equipo de gobierno a no se esconderse detrás de los informes técnicos, que solo responden a las preguntas que les formulan y no otras; les anima a tener voluntad política y bajar a la realidad, pues se está en un momento de extraordinaria excepcionalidad, además de a reflexionar sobre la ausencia de ilegalidad en esta propuesta de retroactividad.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, argumenta que suspensión de la aplicación de la tasa de basura para su posterior modificación, la paralización del cobro de los recibos devengados, así



## Ayuntamiento de Ponferrada

como la devolución de los recibos ya cobrados a los vecinos son decisiones estrictamente políticas; igualmente, opina que también fue una decisión política la imposición del “tasazo” de la basura que este gobierno municipal adoptó en febrero de 2020, en las vísperas del peor momento de la historia social y económica de Ponferrada en lo que va de siglo; indica que ni siquiera en esa situación este equipo de gobierno ha tenido la mínima empatía con la ciudadanía de Ponferrada para derogar o suspender la aplicación de este tributo, y tanto entonces como ahora, esgrimen unos informes técnicos para justificar su voto contra la bajada de los impuestos municipales a los ciudadanos de Ponferrada; relata que no corresponde al Grupo Municipal Ciudadanos entrar en valoraciones técnicas, pero sí pueden opinar sobre el informe de Tesorería, con todo el respeto a la profesionalidad del Sr. Tesorero, considerando que puede ser cuestionable calificar de ilegal la propuesta para suspender la aplicación de la tasa de la basura y proceder a la devolución de los recibos a los ponferradinos; no entrarán en un debate doctrinal y jurídico al respecto, sin embargo, afirman que no es ilegal suspender la aplicación de la tasa y devolver los recibos cobrados, porque se ha hecho en otros ayuntamientos de este país desde que comenzó la pandemia, sin que nadie haya cuestionado la legalidad; sin ir más lejos, y a título de ejemplo, expone que el Ayuntamiento de Utrera, gobernado por el PSOE, a finales de marzo del año pasado decidió implementar una serie de medidas fiscales de flexibilización para reducir el impacto económico negativo de la pandemia, incluyéndolas dentro del plan municipal de reactivación económica; explica que entre estas medidas había dos en relación al caso que hoy se debate, y es que para los veladores de locales hostelería se suspendió la liquidación de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, sombrillas y otras instalaciones análogas con finalidad lucrativa, e igualmente se suspendió la liquidación de las tasas por la ocupación de la vía pública con puestos de mercadillo, quioscos e instalaciones análogas, y respecto al pago satisfecho de la tasa correspondiente al primer trimestre de 2020 por ambos conceptos, se procedió de oficio por el ayuntamiento, sin que los interesados tuvieran que presentar solicitud alguna, a la devolución de la cuota correspondiente; por lo que afectaba la tasa de basura, se acordó no cobrarla, y respecto al pago a satisfacer de la tasa correspondiente al primer semestre de 2020, se procedió de oficio por el ayuntamiento a su devolución sin que los interesados tuvieran que presentar solicitud alguna. Apunta que si bien es solo un ejemplo, entienden que no puede hablarse de ilegalidad en cuanto a la suspensión de la tasa y su devolución, y menos aún en relación a la modificación y rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles y de la tasa de basura, cuya legalidad



Ayuntamiento de Ponferrada

ni siquiera cuestionan. Por eso, informes técnicos aparte, considera que está más claro que la decisión de subir o bajar los tributos que pagan los ciudadanos es puramente política, por lo que insta al equipo de gobierno a no esconderse detrás de los informes técnicos, que lo único que vienen a decir es que los tributos realmente se pueden bajar si se controla el gasto público; manifiesta que en el caso de este equipo de gobierno se podría hablar de malgasto y despilfarro del dinero público, pues es lo que dicen los informes que traen para justificar esta decisión; no pueden rebajar el “tasazo” ni el IBI porque van a gastar mucho más en el nuevo contrato de recogida de basura y limpieza viaria, tienen que afrontar el coste a mayores en política de personal que supone aplicar la nueva RPT, de más de 500.000 euros, sin contar con la caída de ingresos presupuestarios procedente de la participación de este Ayuntamiento en los ingresos del Estado, a lo que hay que añadir el mayor gasto que supuso la nueva plantilla de personal aprobada con el presupuesto de 2021 y el incremento del coste del servicio del transporte público en un mínimo de 700.000 euros anuales. Opina que con la nefasta gestión económica y el despilfarro de este equipo de gobierno a cuenta del bolsillo de los ponferradinos, no es de extrañar que la Sra. Interventora general de fondos municipal señale en su informe literalmente que no solo no se dan las condiciones para poder reducir el tipo del IBI, sino más bien al contrario y según su recomendación, que habrá que subirlo; también dice que teniendo en cuenta que en los ejercicios 2022 y 2023 los gastos ordinarios aumentan y los ingresos ordinarios, sobre todo de transferencias del Estado, tendrán una reducción sustancial, es necesario mantener el nivel de ingresos estructurales para que se puedan financiar los gastos obligatorios, por lo que las bajadas generalizadas de los tipos de ingresos estructurales como el IBI o la basura no son convenientes, y si es así es debido al aumento del gasto público que está teniendo este equipo de gobierno y su despilfarro. En definitiva, sostiene que todo tiene su origen en lo mismo, en el gasto público, y es que si bajan los ingresos fiscales, es decir, los impuestos, tienes que rebajar el gasto para compensarlo y si aumenta el gasto público como han hecho, tienen que subir los impuestos para equilibrar el presupuesto; defiende que lo que ha sucedido en este Ayuntamiento es que se han puesto a gastar con tal desmesura en servicios que no han mejorado, en política de personal y en muchas otras cuestiones que se irán viendo, que han tenido que imponer un “tasazo” a todos los vecinos por un servicio no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado sustancialmente, y es que solo hay que ver cómo está la ciudad; además, ahora no lo pueden suprimir ni modificar a la baja, porque el ritmo de gasto sin control y nefasta gestión económica de este equipo de gobierno tendría que terminar y



#### Ayuntamiento de Ponferrada

volver a gestionar con lógica y sentido común. sin prejuicios ideológicos, algo a lo que no están dispuestos; afirma que para ellos es más fácil que la factura de su fiesta de gasto la paguen los vecinos, y que como siempre los responsables sean otros, la oposición, informes técnicos, anteriores equipos o Administraciones superiores, pero nunca la nefasta gestión de este equipo de gobierno.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, traslada su sorpresa por la cantidad de propaganda, populismo y demagogia que ha escuchado sin haber intervenido todavía el Partido Popular; cree que este Pleno no sirve para nada, es una cortina de humo, totalmente propagandístico, donde además, de salir adelante los puntos se metería al Ayuntamiento en una situación complicada. Sostiene que el punto número uno es un una coartada para tener el titular y decir a la ciudadanía “nosotros queremos proponer quitar la tasa de la basura”; a nadie se le escapa que a ningún equipo de gobierno, del que Coalición por El Bierzo forma parte, le resulta agradable tener que establecer una tasa o impuesto, pero cuando hay una obligación y se intenta retorcer la realidad repitiendo falsedades como que con el IBI, que es un impuesto, va incluida una tasa, que no tiene nada que ver con el primero y teniendo en cuenta que desde Europa se obliga, no tienen más que decir, pues en esta populista y demagógica situación, la oposición tiene todas las de ganar. Pregunta al Sr. Morala, que representa a un partido que tiene opciones y que ha gobernado la ciudad, cómo se presta a estas actuaciones, a abandonar una sesión plenaria o a invocar al artículo 97 otro día y decir que cambian una glorieta de sitio cuando a sus proponentes les daba exactamente el lugar, pues lo importante era la denominación; le cuestiona cómo se presta a solicitar este Pleno extraordinario y de la mano de quien lo hace, pero lo que le resulta decepcionante es escuchar del Portavoz Popular determinadas acusaciones a los técnicos y funcionarios municipales, en el sentido de que el equipo de gobierno es capaz de que elaboren el informe que quieren; por eso, teniendo en cuenta que su partido ha gobernado esta ciudad y que él puede ser alternativa de gobierno, le sorprende que ponga en tela de juicio a personas que son fedatarios públicos y funcionarios de carrera, y que como su informe dice que el punto primero es ilegal y no le gusta, diga que son capaces de torcer algo. Apunta que en esta última actuación el Sr. Morala ha ido claramente de la mano del Sr. Folgueral, de USE, y es que si toda la oposición tiene siete concejales, no llegan al octavo con el que solicitar un Pleno, siendo el PP la clave, y tranquilamente y sin ningún rubor no acudió cuando tuvo la oportunidad, a la manifestación convocada por el PRB el 20 de febrero; pero, ¿qué hubiera ocurrido si hubiera convocado la



## Ayuntamiento de Ponferrada

manifestación el Sr. Folgueral?, pues entiende que habría ido corriendo y estaría detrás de la pancarta; así, entiende que un partido que puede ser alternativa no puede entrar en este tipo de cambalaches, y es que podría preguntar a D. Neftalí cómo se las gastaba el Sr. Folgueral hace unos años o a los Sres. Mendo y Fernández, haciendo este último horas extra llamando a los pedáneos de Coalición por El Bierzo para prometerles un nirvana y una arcadia feliz; recalca que puede preguntar a esos dos compañeros los cuatro años que D. Samuel Folgueral, comandando USE sin aportar nada constructivo al Ayuntamiento, al contrario, hizo pasar al equipo de gobierno en minoría absoluta intentando sacar adelante cuestiones importantes con una opción de bloqueo; señala al Sr. Morala que Coalición por el Bierzo cogobernó con una compañera suya, Dña. Gloria Fernández Merayo y un equipo de concejales, y le puede decir que ella nunca votaría a favor de una ilegalidad; mientras que él, en la Comisión Informativa de Hacienda, ante el apercebimiento del muñidor de todo esto, el Sr. Folgueral, que hizo bajar al Salón de Sesiones a la Sra. Secretaria General a corroborar que lo que se decía era que se votaba una ilegalidad, como así refutó a petición del Portavoz de USE, y aun así, el Sr. Morala levantó el brazo y voto a favor, por lo que no se fía de todo lo que está haciendo. Afirma que desde Coalición por El Bierzo son leales y gente de gobierno sensata con lo que está viviendo la ciudad y el Ayuntamiento, recordando al Sr. Morala que el hecho de no poder tocar en este caso el punto porcentual del IBI se corresponde principalmente a la acción de años de gobierno de la época de D. Carlos López Riesco, por la que posteriormente se tuvo que aplicar un plan de ajuste, que hasta finales del 2022 impide bajar el IBI para poder compensar esta situación; informa que hace dos meses, ya en marzo, se viene trabajando en el seno del equipo de gobierno, a propuesta de Coalición por El Bierzo, en bajar determinados impuestos hasta donde se les permite en el plan de ajuste y poder hacer algunas cuestiones que puedan llegar a la ciudadanía y a los más vulnerables; expone que sin embargo esto no les importa y no lo quieren leer en las páginas 10 y 11 del informe del Sr. Tesorero, pero sí quieren instalarse en la demagogia, y pese a que no le sorprende de algunos puesto que es la opción que representan, sí le asombra que el Sr. Morala se sume habiendo mantenido su partido el gobierno de esta ciudad durante años, además, provocando la aplicación del plan de ajuste que ahora les encorseta; considera que encima está haciendo de adalid de quien está manejando este asunto, y es que es decepcionante llevar al estrés a los funcionarios municipales y al propio Ayuntamiento, con propuestas que sabe que de salir adelante supondrían un compromiso; indica que de este modo esperan



#### Ayuntamiento de Ponferrada

ganarse el favor de lo que es impopular y que todo ello tenga un coste político para los que están gobernando, incluso sabiendo que nada de esto va a salir adelante; mientras tanto continúan con su populismo, demagogia y además le pueden decir a la gente lo que le gusta escuchar, lo que es una absoluta irresponsabilidad; reitera su decepción con el Sr. Morala, desde el ataque a los funcionarios hasta esta propuesta y dejarse manejar como hace dos meses le advirtió; insta al Portavoz Popular a liderar la oposición y a no permitir que lo hagan otros por detrás, y es que ya es la segunda advertencia que le hacen en este Pleno. Concluye apuntando que al final quien sale perdiendo es la institución y el municipio, por lo que deberían reconsiderar esta manera de gobernar porque es populista, demagógica, no aporta nada y genera estrés y una situación de bochorno.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, se dirige a los miembros del equipo de gobierno comunicando que no han venido voluntariamente, sino forzados por la oposición, las circunstancias y la calle; señala que parece que desconocen la noticia de que en Ponferrada se han solapado varias crisis económicas, siendo la última la derivada de la crisis sanitaria originada por la COVID, y todas ellas y sus consecuencias se reflejarán en todos los vecinos del municipio en mayor o menor medida; sostiene que la mayor parte del tejido productivo local se verá gravemente lastrado de forma tal, que sin ayuda, los comercios y empresas cerrarán, generando altas tasas de paro y el empobrecimiento de muchas familias; desde el punto de vista jurídico se ha hablado de medidas ilegales, algo que no considera cierto ni comparte, y es que la clave para actuar está directamente vinculada a la capacidad y voluntad política para percibir que la actual realidad económica y social no solo es excepcional, sino que además es nueva; mantiene que para nada servirá el lastre de las ideas jurídicas trasnochadas que ajustan la realidad a los conceptos, porque la realidad se va a imponer sin derecho a réplica; el mundo ya ha cambiado y las herramientas jurídicas en que se apoyaban han devenido obsoletas, y en este escenario, la responsabilidad de políticos y funcionarios es clara e inequívoca, pues aunque las leyes permanezcan vigentes la interpretación de las mismas ha de virar y ajustarse, dentro del Estado de derecho, a la nueva realidad; no se trata de ignorar el ordenamiento, y en cambio alcanzar una interpretación respetuosa de él, que al mismo tiempo sirva a una situación no prevista pero que exige solución jurídica, porque las buenas normas se caracterizan por permitir esto. Apunta que en este contexto resulta incuestionable que el ordenamiento reconoce la potestad de las entidades locales de establecer beneficios fiscales en



## Ayuntamiento de Ponferrada

los tributos en el marco reconocido por la ley, entendiendo que la cuestión es si es posible regular y otorgar beneficios fiscales o bonificaciones que afecten a las situaciones anteriores a la entrada en vigor de dicha modificación, es decir si es posible su retroactividad; así, traslada que la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo posterior a la citada en el informe municipal, así lo reconoce, como también ha entendido el Ayuntamiento de Madrid al establecer bonificaciones de IBI e IAE con efecto retroactivo al momento del devengo de los impuestos, ya que dicha retroactividad, como han determinado sus servicios jurídicos, resultaba jurídicamente admisible; opina que se trata de una correcta interpretación, ya que el principio de irretroactividad constitucional no es aplicable en el ámbito tributario como señala la sentencia del Tribunal Constitucional 273/2000, de 15 de noviembre, por lo que como sostienen los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, posterior a la recogida en los informes aportados al punto de este Orden del Día, se deduce que es posible la introducción de beneficios fiscales a través de modificaciones de las ordenanzas fiscales municipales con carácter retroactivo, siempre que concurren razones de interés público que lo demanden; en consecuencia, resulta posible dar retroactividad a la norma tributaria si concurren esas exigencias cualificadas de interés general que la propuesta de modificación de la ordenanza hace descansar precisamente en la grave situación generada como consecuencia de la crisis sanitaria y subsiguiente crisis económica derivadas de la COVID-19; de cualquier modo, añade que en el caso de Ponferrada hay dos crisis más que se han solapado entre sí, la de 2008 que no ha terminado todavía, y la resultante del cierre ideológico sin transición y sin alternativas de las centrales térmicas; considera que el debate jurídico está trucado y que pone frente a unas sentencias, otras, y si se habla de política, la calle no está para más presión fiscal, pues solo hay que salir a la calle y preguntar, por ejemplo a los empresarios, y si hay quien acierta cuando rectifica, no es el caso del equipo de gobierno; les anima a dejarse de excusas o parapetarse detrás de informes municipales, dado que existen ayuntamientos que han establecido bonificaciones fiscales con carácter retroactivo como Madrid, Utrera y León; ¿son más listos ellos?, ¿son ilegales estas decisiones?, ¿tienen otra normativa a aplicar?; ya saben que el Alcalde de León es más reivindicativo, pero ¿es más listo? ¿por qué en estos sitios se puede y aquí no?, ¿por qué a los leoneses y a los madrileños sí, y a los ponferradinos no? Expone que no se puede obviar que los funcionarios responden a las preguntas que se les formulen, pero la que les deberían haber hecho es cómo equilibrar ingresos y gastos, y es que hay que aguzar el ingenio para preguntar



#### Ayuntamiento de Ponferrada

a los funcionarios de la casa; cree que no han acudido a Secretaría, Intervención o Tesorería, sino a la sastrería para buscar un traje a la medida, con el máximo respeto, consideración y simpatía hacia los titulares de los referidos servicios. Lo tiene tan claro que no tiene mucho más que decir, puesto que no es ilegal, ni existe irretroactividad, ni se trata de una obligación impuesta por Europa, y por tanto votarán a favor de este punto.

- Toma la palabra el Sr. Presidente expresando que llegados a este punto y dado que se ha suscitado en varias intervenciones, pese a mostrar máximo respeto hacia los técnicos municipales, que esta aplicación retroactiva sería legal y se podría realizar, le gustaría que informaran, pues se podría confundir a la ciudadanía en un aspecto capital.
- A solicitud de la Presidencia, el Sr. Tesorero aclara que la jurisprudencia es unánime en la irretroactividad. En cuanto a lo argumentado sobre el Ayuntamiento de Madrid y otros ayuntamientos, indica que se trata de informes internos de funcionarios, como los municipales, y que por tanto merecen su máximo respeto; se trata de opiniones, sin embargo, él ha hablado de la jurisprudencia y de la irretroactividad de las normas tributarias. En cualquier caso, añade que existen otros informes, en este caso del Ministerio de Hacienda, firmado por el subdirector general de Tributos Locales, de 17 de junio de 2020, la consulta IE0216...
- El Sr. Presidente recalca que la fecha es 17 de junio de 2020, y en consecuencia ya se estaba en pleno confinamiento, periodo de COVID y resto de circunstancias.
- Continúa el Sr. Tesorero indicando que la consulta, que precisamente trata de este tema, dice: "Solo en la medida en que una norma con rango de ley permita, para supuestos determinados, la aplicación anticipada de una figura tributaria, respecto de la fecha de publicación de la ordenanza reguladora, solo entonces podrá la Corporación local, habilitada por dicha norma singular, acordarlo y hacerlo constar, así, en aquella. Por tanto, debido a que en el período de estado de alarma no se ha establecido una norma con rango de ley que prevea y habilite efectos retroactivos a las ordenanzas fiscales, las ordenanzas a aplicar para las tasas por utilización privativa, aprovechamiento especial del dominio público local y para la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos es la vigente en la fecha en que se produce el devengo. En caso de que los ayuntamientos modificasen las ordenanzas fiscales reguladoras de las mencionadas tasas añadiendo





#### Ayuntamiento de Ponferrada

una disposición transitoria que suspenda temporalmente la aplicación de determinadas tarifas, dichas modificaciones tendrían efectos para el año siguiente”. Igualmente quiere hacer mención al tema de Madrid, que no es aplicable en este caso, porque la tasa de basuras fue reformada o modificada antes de que entrara en vigor en junio de 2020, es decir ya se conocía el efecto COVID y se estaba en plena pandemia, el 30 de junio; además, hay que tener en cuenta que en el primer semestre de 2020 no estaba vigente la tasa de basuras, fue en junio de 2020 cuando se aprueba la primera modificación de una ordenanza fiscal que aún no era de aplicación y que rebajaba al 50% la tasa de basuras para los establecimientos de menos de 200 metros cuadrados; es decir en ese momento, que ya se conocía, es cuando si se aceptara la opinión de los juristas del Ayuntamiento de Madrid se podría haber aplicado; esto es, conociendo la situación se podría haber decidido aplicarlo retroactivamente, sin embargo, no se aplicó de ese modo porque no había ninguna necesidad, ya que el Plan COVID recogía entre las medidas aplicar la rebaja de la tasa de basuras en un 50% para establecimientos de menos de 200 metros cuadrados; por lo tanto, señala que ahora no se da ninguna circunstancia excepcional pues ya se sea conocía en ese momento, y la voluntad de la Corporación manifestada a través de la mayoría correspondiente, decidió no derogar la tasa de basura que ya estaba aplicada, sino modificarla; por eso, entiende que cualquier modificación o derogación, en este caso derogación de la tasa de basuras con efectos retroactivos, sería evidentemente ilegal, incluso recogiendo la opinión de los informadores del Ayuntamiento de Madrid. Explica que además la devolución de los recibos no puede hacerse, primero porque no es competencia del Pleno, y en segundo lugar porque no se produce en estos momentos, ni aunque se aprobara por el plenario, ninguna circunstancia que permita la Ley General Tributaria, para la anulación de los actos administrativos y liquidaciones dictados. Por ello, expresa que su opinión es manifiestamente clara, en el sentido de que este primer punto del Orden del Día es ilegal.

- El Sr. Presidente pide confirmación al Sr. Tesorero en cuanto a si lo que ha comunicado no es la opinión de tratadistas, sino de la Dirección General de Tributos expresada cuando ya se estaba en plena la pandemia
- El Sr. Tesorero afirma que así es.
- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, explica que hoy están aquí porque el Partido Popular, USE, Ciudadanos y el concejal



## Ayuntamiento de Ponferrada

no adscrito han solicitado un Pleno con la medida más populista que hasta ahora se ha visto en el Ayuntamiento de Ponferrada, corroborada por las intervenciones previas, así como con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos. Para contextualizar, desea partir de algún dato histórico, como que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece la obligatoriedad de las tasas y su regulación mediante una ordenanza, debiendo seguir la tasa de basuras el criterio de la Unión Europea; desde esta última se han promulgado diversos objetivos vinculantes, lo que significa que sí obliga, para la gestión de residuos municipales, que marcan los criterios, prioridades y resultados a conseguir a través de objetivos comunes obligatorios para los Estados miembros; añade que se tiene el Plan estatal marco de gestión de residuos, y por supuesto, el Plan integral de residuos de Castilla y León. Expone que en definitiva se trata de incrementar el control sobre los residuos al objeto de evitar sanciones comunitarias, siendo la competencia exclusivamente local; argumenta que una tasa financia un servicio de prestación obligatoria, y cuando se establece, cubre el coste de un servicio que el ayuntamiento presta, sin incrementar el beneficio para la entidad local, es decir no tiene ningún afán recaudatorio; en todas las ciudades hay un servicio de recogida de basuras por el que todos los habitantes pagan, y en el informe de Tesorería se recoge que la tasa establecida en Ponferrada estaría situada en la quinta más barata si se compara con 52 ciudades españolas; aclara que esto no significa que no sean conscientes del momento en que se vive y lo que afecta al bolsillo, pero también es necesario preguntarse qué tipo de servicios quieren; señala que el equipo de gobierno se ha encontrado con un plan de ajuste hasta el año 2022 que exige una correcta financiación de tasas y precios públicos, que fue modificado en 2014 en negativo para cubrir el déficit de explotación del TUP en 1.200.000 euros; se trata de un plan derivado de un informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León que reconoce que el Ayuntamiento de Ponferrada gasta una cifra superior a los 5 millones de euros al margen de las obligaciones reconocidas, y que eso pone en peligro los resultados y la gestión económico-financiera, reconociendo además que de esos gastos el 99,9% incurren en vicios que podrían ser causa de nulidad de pleno derecho por haberse producido sin consignación presupuestaria y sin procedimiento de contratación. Pregunta si esto fue solidario y justificado para la ciudad de Ponferrada, pues los que gestionaban presupuestos como el de 2011, de casi 67 millones de euros, así como los pelotazos urbanísticos, no pensaron en el futuro y crearon “chiringuitos” que han llevado a un plan de ajuste que tendrá vigencia hasta 2022, y son los mismos que hoy vienen a pedir que entren nuevamente en déficit con remanentes



## Ayuntamiento de Ponferrada

de tesorería negativos, sin posibilidad de crédito futuro, en definitiva, que sin haber finalizado un plan de ajuste se aplique otro, condenando al municipio a nulo mantenimiento y nulas inversiones como ha pasado en estos últimos diez años. Sostiene que no pueden responder de la mala gestión anterior, pero tenían la opción de seguir mirando hacia otro lado o de hacer frente a los problemas y ser responsables, y en su intento de racionalizar el funcionamiento del Ayuntamiento se tienen que tomar medidas impopulares, lo que se denomina ética de la responsabilidad, pensar en el futuro para poder garantizarlo; expone que fue una decisión de un equipo de gobierno que acababa de llegar, dura y difícil. Acusa a la oposición de tener demasiada consigna y muy poco análisis, demasiado dogmatismo y muy poca credibilidad, demasiado populismo y poco realismo, pero sí se han tatuado en el cerebelo unos criterios muy firmes sobre todas estas consignas; relata que un día como hoy en 1633 el astrónomo Galileo Galilei se arrodillaba ante el tribunal de la inquisición y obligado por ellos, renegaba de que la tierra giraba alrededor del sol, siendo el conflicto entre Galileo y la Iglesia católica una confrontación entre la observación de la realidad y argumentos basados en la autoridad; considera que son como aquella inquisición que pretendía hacer “tragar con ruedas de molino” a la ciudadanía porque se creen en posesión de la verdad; son el tipo de oposición que sabiendo que la tasa es obligatoria, concedores de la situación económica del Ayuntamiento sabiendo y de que lo que proponen no es legal, lanzan a la ciudadanía esta propuesta con el único objetivo de que no se apruebe y poder así culpar al equipo de gobierno, utilizando las ilusiones de los ponferradinos y ponferradinas para poder obtener un rédito político; son como los detractores de Galileo, que le acosaron y persiguieron hasta que consiguieron que renegara de sus teorías sin importarle la razón ni los argumentos, sin embargo no les va a salir bien; mientras sigan con su oposición populista ellos continuarán trabajando para mejorar la vida de los vecinos, y es que si deciden votar esta medida deben acompañarla de las modificaciones presupuestarias que se deberían realizar para saber qué se reduce, la cantidad ya la saben, al menos 3.186.000 euros en 2021; ¿qué inversiones dejarán de realizar?, puesto que en los tres presupuestos aprobados por este equipo de gobierno no se recogen obras faraónicas; como ya comentaron en el Pleno de presupuestos que de las más de 1.300 solicitudes de obras que se habían presentado al presupuesto participativo, la mayor parte pedían algo tan vital como el asfaltado de calles; si deciden votar lo que proponen, sabiendo que es ilegal y que lesiona patrimonialmente al Ayuntamiento, tienen que saber, y lo terrible es que lo saben, que se tendrá que adoptar un



#### Ayuntamiento de Ponferrada

nuevo plan de ajuste que hipotecará a las generaciones futuras, algo a lo que no se arriesgaría.

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, indica a las concejales de Podemos que deben leerse bien los informes, puesto que si alardea de los informes de Tesorería e Intervención, hay una contradicción entre ambos. En segundo lugar, si ha hablado de la foto de su despacho, la foto de parte del equipo de gobierno rodeado de los empresarios de la flor y nata de Ponferrada, sí deja mucho que desear, además con D. Carlos López Riesco, anterior alcalde; por otro lado, señala que tendrán que explicar a partir de hoy a sus votantes comunistas y de izquierdas, lo que están votando. En cuanto al Sr. Carballo manifiesta que le huele a un presunto tamayazo, con todos los respetos a la concejala hoy ausente, que afirma que tendrá que explicarle los correos de investigación sobre su persona y la relación con alguna asociación de vecinos, en sede judicial.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, apunta que le pasma que toda la oposición haya dedicado gran parte de su intervención a loar a los técnicos municipales, decir que los respetan y que son magníficos profesionales, lo que comparte, y acto seguido hayan puesto en solfa sus informes, dicho que no les creen y “pasado esto por el arco”. De otro lado, han manifestado que como equipo de gobierno vienen obligados, sobre lo que apunta que pueden estar seguros, y si quieren hacer el ridículo pueden hacerlo en la plaza del Ayuntamiento como hicieron la última vez, y no venir al Pleno cobrando las asistencias para discutir propuestas ilegales, ya que es vergonzoso; considera que nadie con un mínimo de decoro estaría sentado en el plenario para discutir propuestas, unas ilegales y otras que provocarían una bancarrota. En referencia al Sr. Folgueral expresa que el problema de traerse las intervenciones preparadas, escritas y basadas en la mentira reiterada para ver si se convierte en verdad, es que se hacen preguntas que ya están respondidas, las cuales además conoce perfectamente; le sorprende que después del año y medio que llevan pregunte por qué el Ayuntamiento tendría problemas de estabilidad presupuestaria de quitar la tasa si antes de establecerla no los tenía, pues sabe perfectamente que antes se pagaba el servicio con la recaudación de un impuesto y que ahora se ha tenido que aumentar el gasto social porque ha habido una pandemia mundial que ha asolado a este municipio, así como poner en marcha medidas económicas que han reducido la recaudación y los fondos con los que contaba este Ayuntamiento; pide rigor y respeto por la gente, y a la Sra. Morales le indica que hace lo de siempre, coger una frase del informe de la Sra. Interventora,



#### Ayuntamiento de Ponferrada

descontextualizarla y utilizarla para manipular y mentir; explica que ese informe determina que habría que subir el IBI, pero no es cuestión de la Sra. Interventora, sino del plan de ajuste, y no porque el equipo de gobierno esté despilfarrando, al contrario, ha sido capaz de congelarlo porque no ha habido otra opción por culpa del Partido Popular; sostiene que la Portavoz de Ciudadanos se hace la ofendida y pone caras, cuando cada Pleno se le tiene que advertir que está mintiendo, como le están diciendo los técnicos habilitados nacionales, por eso reconoce que vienen forzados, ya que cualquier persona con un mínimo de dignidad vendría obligada al Pleno. Respecto al concejal no adscrito, que ha dicho que el ayuntamiento necesita medidas económicas y sociales, le recalca que no podrían costearse en situación de bancarrota, que es lo que vienen a plantear hoy, aliándose con la peor derecha; después le ha preguntado cómo explicará a sus votantes el voto en contra de esto, sobre lo que le aclara que es debido a que Podemos no aprueba ilegalidades ni nada que les condene a la bancarrota; asimismo, le traslada que Podemos tiene votantes, no como él, que ha sido votado por personas del Partido Socialista para que ahora su voto valga para hacer estos ridículos con la derecha de este Ayuntamiento. Dirigiéndose al Sr. Morala, comunica que después de la “bofetada” de realidad que le ha dado el Sr. Tesorero diciendo que aprobando lo que han traído estarían cometiendo una ilegalidad y que no se puede hacer, no le contestará, dado que son generadores de crisis, no solucionadores; considera que son a las arcas municipales, a la gestión pública y a los derechos sociales, lo que las plagas al campo; sostiene que han hecho hay una amalgama de intereses políticos y personales, y en contra de los informes y los servicios técnicos, jurídicos y económicos han montado una filfa; expone que respeta al máximo la labor de la oposición, y podrían estar “apretando” en medidas sociales y aportando, pero con lo que han hecho plantean la votación a un asunto ilegal y que de acuerdo con todos los informes les llevaría a la bancarrota. Finaliza preguntándose si esa su aportación a la política municipal después de un año y medio de pandemia.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, apunta que siente vergüenza ajena, y es que después de muchos años en el Pleno y habiendo “toreado en muchas plazas” aunque no le guste la tauromaquia, y haber corrido en muchas ocasiones delante de la policía mientras otros pudieran estar venerando al dictador, jamás había visto vapulear y desautorizar los informes de unos técnicos; considera es que es bochornoso lo que ha pasado hoy aquí y que se les tendría que “caer la cara de vergüenza”; considera que este paripé es una auténtica demagogia de cara al público pues tanto a USE,



#### Ayuntamiento de Ponferrada

como al PP, Ciudadanos y al concejal no adscrito les importan muy poco los ciudadanos y su bienestar; en relación a ello, explica que el PRB presentó una moción para tener radioterapia, que es imprescindible para esta tierra, y ni el PP ni USE votaron a favor, por lo que los ciudadanos les importan poco; defiende que los tienen tan poco en cuenta que el PP y el PSOE nos dejaron aislados del resto de Europa, sin AVE, y el PRB presentó dos mociones para traer la alta velocidad y USE y el PP no votaron a favor; es decir, no les importan los vecinos, es pura demagogia porque no acudieron a la manifestación cuando se podía solucionar el tema y ahora vienen con este paripé para despreciar e insultar públicamente a los extraordinarios técnicos municipales como jamás se ha hecho; sostiene que lo único que les importa es este paripé, pero de todas formas en coherencia, el PRB, como ha anunciado, dejando claro que aunque saliera adelante, parte del primer punto no se puede cumplir porque es ilegal, votará a favor. Finaliza pidiendo respecto para los técnicos, que están haciendo una labor maravillosa.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, argumenta que no centrará el debate en si se están poniendo en solfa determinados informes o no, pues no es su interés ni opinión; no caerán en esa tentación porque no tiene nada que ver con su manifestación en este plenario de la opinión de su Grupo político; tienen las ideas claras en torno a que si antes de la aparición de una tasa de basura el Ayuntamiento desde el punto de vista del equilibrio presupuestario estaba equilibrado, después de 2,25 millones de euros, si se retiran, tiene que volver a estar equilibrado; opina que no puede decirse que una pandemia mundial está dejando el Ayuntamiento en bancarrota dado que no es cierto, con una razón clara, pues si fuera así querría decir que quienes la están padeciendo, la ciudadanía, tendrían que ser lastrados económicamente para que se hagan cargo de ese problema; es la voluntad y acción política de una Administración local la que tiene que sacar adelante a la ciudadanía que está en esa situación; insiste en que no va a poner en solfa ningún informe, sino expresar una idea de lo que plantean en otros ámbitos sobre la posibilidad de retroactividad y que según esas opiniones no es ilegal; considera que desde el punto de vista jurídico la clave para actuar en este pleno es percibir que la situación de COVID que se padece no solo es excepcional, sino que además es nueva; son dos condiciones relevantes, añadiendo que no se trata de ignorar el ordenamiento sino de lograr una interpretación respetuosa con el mismo y que sirva para una situación no prevista que sí exige soluciones jurídicas; señala que las buenas normas se caracterizan porque pueden permitir flexibilidad, sin ningún interés en ignorar el ordenamiento, porque lo



#### Ayuntamiento de Ponferrada

que socialmente está pasando es que las consecuencias más duras se reflejarán en cada familia, barrio, pueblo y ciudad y serán las comunidades locales las que se deterioren a causa de esto; apunta que esto lo dice un jurista, el Sr. Rodríguez Alonso en su artículo “la Administración local en el estado de emergencia, nuevos caminos”, por lo que insta a abordar nuevas vías y ser contemporáneos, ya que el ordenamiento lo permite. Afirma que ha estudiado el informe del subdirector general de Tributos Locales, D. Óscar del Amo Galán, consulta IE081, de 20 de mayo 2020, fecha en la que no se había producido la segunda ola, así como la tercera y hasta la cuarta; después de pasar la primera en la fase de confinamiento fríamente se indica que es necesario que una norma con rango de ley prevea y habilite para que una norma reglamentaria, en este caso una ordenanza fiscal, tenga efectos retroactivos y se despacha sin un posicionamiento lo suficientemente amplio y generoso con la flexibilidad del ordenamiento, ante una situación excepcional y nueva. Por lo tanto, siguen teniendo claro que la posibilidad del efecto retroactivo en el Ayuntamiento de Ponferrada es posible y que devolvería a los bolsillos de los ciudadanos, los que más se deterioran por culpa de la pandemia, las cuantías; no entiende que se hable de demagogia y de juegos circenses, pues se tiene que respetar el proceso democrático y reconocer que es una sesión plenaria legal, además de saber sumar ya que con siete concejales llegaría para pedirla; además, se dan una serie de condiciones democráticas y se expone con el convencimiento de que es bueno para la ciudadanía, mientras lo atacan como si fuera una especie de conspiración cuando lo único que se está intentando defender es que los ciudadanos de Ponferrada puedan recuperar unas cuantías económicas que entienden que les corresponden; no entrará en el resto de cuestiones al “pim pam pum” político, y es que también tienen frases como la de Napoleón: “si el oponente está despistado, no le distraigas”.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, indica que le gustaría hacer cuatro puntualizaciones. Manifiesta que la bancarrota de este Ayuntamiento va a estar generada por la nefasta gestión del equipo de gobierno; señala que han manifestado con todo el respeto a las personas y su profesionalidad, una opinión sobre los informes técnicos, la cual también merece respeto; si existiera voluntad política por parte del equipo de gobierno la oposición no habría tenido que forzar este Pleno para debatir algo tan importante para la ciudadanía, aunque hablen de demagogia; anima a que cuenten que es demagogia a todos los ciudadanos que tienen que pagar esta tasa o los impuestos, así como a todos los negocios afectados por la pandemia; en referencia a las acusaciones de hacer teatro, responde



#### Ayuntamiento de Ponferrada

que lo que es un circo es que el equipo de gobierno no ceda las instalaciones municipales a la oposición para hacer ruedas de prensa que puedan realizarse con las medidas COVID, y que sí puedan utilizarlo ellos.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, expresa que parece que ha habido una persona que ha sido alcalde durante dos años y medio y no se acuerda de por qué no bajó el IBI en aquel momento, y quizá estaba más ocupado derrochando 12 millones de euros del mundial ciclista, que lastraron a este Ayuntamiento y aún lo siguen haciendo; ¿por qué no bajó en aquel momento el IBI?, ¿será a causa de que no pudo al estar sometidos a un plan de ajuste?; señala al Sr. Morala que si tampoco se bajó durante los cuatro años que Coalición por El Bierzo cogobernó con el Partido Popular sería debido a que había un plan de ajuste iniciado gracias al Sr. Riesco. Después de escuchar al Sr. Tesorero cree que sobra este Pleno aunque sigan retorciéndose “como gato panza arriba”, y es que le produce bochorno, y ya han conseguido su titular y el efecto que pretendían; pide que no sigan insistiendo en el error porque causa patetismo, siendo otra cosa el efecto que se pueda conseguir desde el punto de vista político, una de las razones del desafecto por parte de la ciudadanía porque son cuestiones que no se entienden en la calle; reconoce al Sr. Folgueral que han de ser siete concejales y teniendo el Partido Popular seis, necesitaría a su aliado natural, es decir, Ciudadanos para convocar un pleno extraordinario; por lo tanto, ¿qué pinta él aquí, si con Ciudadanos el Partido Popular supera el 25%?, ¿no será que se le ocurrió a él toda esta treta y por eso se convoca el pleno extraordinario?, lo que afea al Sr. Morala. Ofrece una mano tendida para cuestiones serias e importantes que afecten al municipio y no para cambalaches que buscan confundir al personal, celebrando plenos como este, feos, con mensajes confusos a la ciudadanía sabiendo que esto no se puede hacer; están para propuestas serias siempre contando con los límites que les marquen los técnicos, y es que desde marzo se estaba trabajando, recogiendo un planteamiento del PRB, en una reforma fiscal, y de repente les han entrado las prisas para hacer esto, pero no acuden a aquella manifestación antes de la pandemia, en febrero de 2020; no pueden pretender que “traguen” con esto, que es absolutamente vergonzoso, sobre lo que el principal responsable es el Sr. Morala, con más vergüenza todavía habiendo tenido su partido en el pasado funciones de gobierno en este Ayuntamiento y siendo el principal causante del plan de ajuste que hasta el año 2022 tienen que sufrir, por lo que es una alternativa de gobierno de futuro que da que pensar; advierte que tenga cuidado con determinadas propuestas que suenan muy bien y que quedan





#### Ayuntamiento de Ponferrada

muy bonitas en el papel, pues tienen consecuencias que no se pueden consentir; concluye expresando su temor por esta deriva y una posible cuarta *performance*.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, cree que el equipo de gobierno debería asumir sus responsabilidades y ser autocrítico, ya que ni Europa obliga a tener una tasa de la basura ni es ilegal la retroactividad; defiende que puede haber debate y opiniones jurídicas, pero no fuerza de ley; pide calma y en cuanto a que no se puede tener la tasa de la basura incorporada en el IBI, considera que no es cierto, ya que según un informe de la OCU de 2018 los ayuntamientos de Badajoz, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga y Valladolid la tenían, algunos gobernados por socialistas, pero Madrid y Barcelona por las Sras. Carmena y Colau, a quienes la Portavoz de Podemos conoce. En referencia a la necesidad de evitar el plan de ajuste hay que compensar el gasto a la vez que se rebajan los ingresos, especialmente el gasto superfluo. Insiste a la Sra. González en que debe centrarse, puesto que luego pasa lo que en Galicia, con cero conselleiros, o Madrid, con el abandono de D. Pablo Iglesias, y es que la ve demasiado volcada en privatizar y reprivatizar servicios públicos municipales, sobre lo que sí tendría que rendir cuentas a sus votantes. Respecto a la opinión del Sr. Alonso en cuanto a que debería haber acudido a las manifestaciones, le pregunta cuándo y dónde va a tener lugar la siguiente manifestación contra la inacción de su Concejalía; ¿qué pueblo se sumará al corte de carreteras y a las sentadas contra él? En cuanto a lo expresado sobre el PP, indica que no se preocupe, y es que representa el “consejos vendo que para mí no tengo”, debiendo ocuparse más de su partido que parece tener revuelto Puente de Domingo Flórez.
- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, apunta que siguiendo con la intervención anterior y centrándose ahora en lo que han solicitado, le resulta grotesco que pidan la suspensión y no la eliminación de la tasa; suspensión y devolución de lo cobrado cuando saben que ninguna norma reglamentaria, como es una ordenanza fiscal, puede ser retroactiva, porque si así fuese los ayuntamientos tendrían un poder absoluto y total para modificar situaciones de años anteriores y alterar obligaciones tributarias ya extinguidas; en todo caso, manifiesta que el Pleno no tiene competencia, lo que significa que lo que proponen es una ilegalidad; saben además que los ayuntamientos deben cumplir límites económicos que marca la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, además del periodo medio de pago, y especialmente el equilibrio presupuestario; expone que también son concededores de que un



Ayuntamiento de Ponferrada

ayuntamiento no puede endeudarse para atender gastos corrientes, y que aunque el Ayuntamiento de Ponferrada no tiene demasiado margen de maniobra, hizo frente, retorciendo las cuentas, a las nuevas necesidades de la ciudadanía, que pasaban por la adecuación de los espacios para cumplir con las medidas sanitarias, la contratación de más personal de limpieza, vigilancia, e incluso reparto de alimentos o material escolar para garantizar que nadie se quedase atrás por culpa de la pandemia; recuerda que cuando aprobaron los presupuestos todos solicitaron grandes obras y pidieron ayudas para sectores económicos afectados por el virus, sabiendo que no es competencia propia de los ayuntamientos, sino de la Junta de Castilla y León, como también saben que finalmente será esta Administración local la que conceda esas ayudas directas por más de 150.000 euros en gastos e inversión, porque la Junta no ha concedido nada; sobre lo anterior recalca que eso sí va a ser con efecto retroactivo, pues se van a conceder desde el 14 de marzo de 2020, inicio de la pandemia, y es que ¿de dónde creen que sale todo este dinero? Afirma que viven del cortoplacismo porque pensar a medio y largo plazo les da una pereza enorme; en este contexto todo debate está condenado a naufragar y es especialmente peligroso en este caso porque lo han hecho con mucha exaltación y desorden; entiende que un partido que aspira a gobernar debe ser más responsable y no sentarse en medio de una plaza con un grupo de colegas a preparar una *performance*, porque eso es una debilidad. Por otro lado, advierte que el proceso inquisitorial al que fue sometido Galileo provocó la ruptura entre ciencia y religión, y el triunfo de la razón sobre el oscurantismo medieval; les insta a no cometer los mismos errores, ya que tienen la oportunidad de poder trabajar conjuntamente, por y para los ponferradinos y ponferradinas, y no en contra como hacen. Finaliza indicando que del IBI, los gastos y el equilibrio presupuestario hablará en el segundo punto, recordando la frase: “y sin embargo se mueve”.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA SUBIDA TRIBUTARIA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA A CAUSA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Se da lectura a la propuesta de acuerdo presentada al punto 2º del Orden del Día de esta sesión extraordinaria, convocada a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de esta Corporación, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos formales que marca el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen



Ayuntamiento de Ponferrada

Local, y habiendo sido dictaminada negativamente por la Comisión Informativa correspondiente; con el siguiente tenor literal:

*“- Proceder al Inicio de Expediente en el que, tras el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, se elabore una Propuesta de:*

*a) Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ayuntamiento de Ponferrada, mediante el ajuste a la baja del Tipo Impositivo (actualmente establecido en 0,78). Su aprobación y entrada en vigor.*

*b) Modificar la Ordenanza Fiscal de Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbano del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante el ajuste a la baja de la Tasa en virtud del Valor Catastral de cada inmueble (vivienda, alojamiento, local, establecimientos de actividad industrial, de actividad comercial, de actividad profesional, de actividad artística y de actividad de servicios) y la comprobación caso a caso de la habitabilidad de cada inmueble. Su aprobación y entrada en vigor.*

*c) Combinando ambas modificaciones a la baja (I.B.I. y Tasa de la Basura) se alcance la eliminación de la subida tributaria impuesta a la ciudadanía a causa de la implantación de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada, debiendo ser intencionadamente progresiva (las rentas más bajas pagan menos)”.*

Tras el debate, la misma es rechazada por el siguiente resultado:

Primera votación: 12 votos a favor de la misma, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, 1 al PRB y 1 al Concejal no adscrito; y 12 votos en contra, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada.

Segunda votación: 12 votos a favor de la misma, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, 1 al PRB y 1 al Concejal no adscrito; y 12 votos en contra, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada.

Decide el voto de calidad del Presidente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, cree que en este punto, si se tiene voluntad política y cintura, se puede ayudar a la ciudadanía rebajando o devolviendo la tasa de basuras; opina que así



#### Ayuntamiento de Ponferrada

se beneficiaría a los más necesitados de este municipio y con ello darían un paso adelante, y ya que en el primer punto no se ha podido aprobar, sería conveniente que hubiera una voluntad por parte del equipo de gobierno, no ya de los 400.000 euros, que son “migajas”, sino para lograr una rebaja más sustancial, que la gente pueda salir adelante y no ocurra lo que está ocurriendo en este momento.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, señala que se manifestará brevemente dado que el primer punto del Orden del Día estaba estrechamente relacionado con el que se debate, y en él se han expuesto todos los argumentos, además de que propio tesorero también ha dado razones para rechazarlo. Solamente leerá un extracto del informe de Tesorería, de lo que considera que conllevaría votar a favor de lo que plantea la oposición: “el Ayuntamiento estaría abocado a entrar en déficit financiero, déficit presupuestario, remanente de tesorería negativo e incremento del periodo medio de pago por encima del legalmente permitido, con todas las consecuencias negativas que todo ello puede implicar, como la necesidad de elaboración de planes de ajuste, de limitaciones al endeudamiento público, minoración de las inversiones o de las prestaciones en servicios públicos”. Como han dicho anteriormente, no deben contar con el voto de Podemos para llevar este ayuntamiento de nuevo a una situación en la que tenga que ser intervenido y en la que carezca de autonomía para poner en marcha las políticas públicas que considere; espera que después de este Pleno se relajen las aguas y puedan sacar adelante de la forma más consensuada posible, las actuaciones de un nuevo plan que espera de aportaciones de todo el mundo, motivo por el que Podemos Ponferrada va a votar en contra.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, advierte que se celebró una manifestación convocada por el PRB, a la que no asistió ningún miembro del PP, USE o Ciudadanos, en la que se pedía la bajada del IBI; opina que se puede pedir la luna, pero por culpa del PP, que nos metió en un plan de ajuste y especialmente del Sr. Folgueral, que incluyó el IBI en el plan de ajuste, este no se puede reducir; es decir, el PRB, cumpliendo siempre sus promesas, va a votar a favor del punto, aunque no valga para nada por no poderse bajar el IBI; quiere dejar claro que el Sr. Folgueral incluyó el IBI en el plan de ajuste y que por su culpa no se puede bajar. De cualquier modo, informa que mantienen reuniones con el Sr. Alcalde y que seguirán haciéndolo por el bien de la ciudad, porque su objetivo es defender a los ciudadanos seria y no demagógicamente, mientras que el PP y el USE no apoyaron traer radioterapia ni el AVE y votaron a favor de un contrato



#### Ayuntamiento de Ponferrada

de basura de veinte años, por el que Ponferrada está sucia; en cambio, desde el Partido Regionalista de El Bierzo, en reuniones con el Sr. Alcalde por el interés de los ciudadanos, están luchando para programar una bajada de impuestos y del IBI, que no se puede reducir por culpa del Sr. Folgueral hasta 2022, e intentarán reestructurarlo para que fincas sin ningún aprovechamiento no paguen más que un piso de 200 metros en La Rosaleda, lo que no se puede permitir; en ese ámbito, sí tienen margen para la reestructuración, no para reducir el IBI a causa de que PP sometió al Ayuntamiento a un plan de ajuste y de que el Sr. Folgueral, en ese plan de ajuste incluyó el IBI. Informa que intentarán por todos los medios bajar los impuestos, para que como han defendido siempre, aun haciéndolo se puede recaudar más; por ejemplo, en el Impuesto de Circulación, con dos coches paga una media entre 80 y 90 euros por vehículo, y por cada persona que se empadrona se ingresan 240 euros, es decir que por mucho que bajen el Impuesto de Circulación, si gracias a eso consiguen inscribir en el padrón unas cuantas personas, teniendo en cuenta que en Ponferrada podría haber más de 7.000 personas viviendo sin estar empadronadas, podría compensar la reducción de la recaudación e incluso ingresarse más; recuerda al Sr. Alcalde que tiene la obligación de censarlos y pide que se pongan las menos trabas posibles para hacerlo. Para finalizar, señala que están luchando por una bajada de impuestos y la reestructuración del IBI, y para cuando se pueda, en 2022, una bajada; manifiesta que están defendiendo que los ciudadanos no paguen tantos impuestos y para que tengan el AVE que el PP y USE no votaron a favor, así como para que se preste el servicio de radioterapia en El Bierzo que PP y USE tampoco votaron a favor.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, aclara previamente que tiene la sensación de que este punto va a seguir el mismo camino que el primero y se aprobará de nuevo con el voto de calidad del Sr. Alcalde; relata que los Grupos políticos y el concejal no adscrito han llegado a un acuerdo claro, sin fisuras y firme, de formaciones muy dispares pero que tienen el convencimiento de estar ayudando a la ciudadanía; con esta medida, en un momento no solo de excepcionalidad, sino nuevo, parece que les preocupa que diversos Grupos políticos se hayan puesto de acuerdo por el bien de la ciudad; sostiene que el equipo de gobierno está en descomposición, con cada vez menos miembros, y alguien tendrá que explicar qué ha pasado hoy para que en vez de veinticinco, solo hayan asistido veinticuatro concejales. De otro lado, relata que proponen dos conceptos, la modificación a la baja mediante el retoque pertinente que realicen los técnicos, de la Ordenanza del Impuesto Bienes Inmuebles, así como de la



Ayuntamiento de Ponferrada

Ordenanza Reguladora de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Ponferrada; explica que como saben, el Impuesto de Bienes Inmuebles se basa en dos parámetros, el tipo impositivo, actualmente en el 0,78, que fue más alto y pese a ello a su juicio debe ser inferior, y en el valor catastral, regido por el Gobierno de España a través de la Dirección General del Catastro, que es el valor de cada inmueble; viendo que el valor catastral se ha retocado en estos últimos años al alza, entienden que el tipo impositivo es un valor que deberá descender, el planteamiento que se hace con esta propuesta; la ordenanza reguladora, con que con el camino que lleva parece que va a seguir más tiempo, se basa en el criterio de orden de calle para fijar y valorar la la tasa; plantean que ambas ordenanzas deberían ser retocadas de alguna manera, no solamente bajando el tipo impositivo del IBI, ya que ello afectaría a las rentas más altas puesto que si desciende hasta que se equipare la media de la tasa de la basura, aproximadamente unos 40 euros por unidad, de alguna forma se estaría beneficiando a las rentas mayores; por eso, estiman oportuno que se retoque la ordenanza de la tasa de la basura de tal manera que incluso siguiendo el criterio de Europa, que será efectivo y legal dentro de un tiempo y no lo es ahora, indica que “el que contamina paga”, y *a sensu contrario* el que no contamina, no debería pagar; de modo que aquel inmueble que por ejemplo ya no por el tramo de calle sino por el valor catastral conjuntamente, con la posibilidad, a través del contador del agua, de controlar si está en habitabilidad, se puede girar o no, un valor concreto no por calle sino por valor catastral y por uso, para girarle la tasa de la basura, lo que es justo, solidario y progresivo; de esa forma, quien más recursos tiene más va a pagar e incluso quien no contamina, no paga. Creen que es una medida importante que de poder salir adelante sería justa y solidaria y, convencidos de que las subidas de tributos fastidian a las personas pudientes, mientras que a las humildes y con pocos recursos las hunde. Por ello, en este punto, intenta que sean conscientes de que esta medida sería muy fructífera para los bolsillos de la ciudadanía, instando a que reflexionen si es que además están en la senda del retoque de las vías impositivas y en consecuencia podría ser un una medida que podría ser susceptible de poder implementar no en unos retoques o exenciones que afectan exclusivamente algunos colectivos, sino en torno a un impuesto o tasa que afecta a la totalidad de la ciudadanía, lo que solicita que se haga. Niega haber incluido el IBI de Ponferrada en el plan de ajuste, lo que se le tendrá que demostrar, y es que sabe perfectamente que no es cierto, y lo que es más, el IBI subió por decreto del Gobierno de España en el año 2012 con una vigencia de dos años, más uno de prórroga y uno adicional, en total cuatro años, que no incluyeron en el plan de ajuste. De todas



#### Ayuntamiento de Ponferrada

formas, expone que es evidente que el Sr. Carballo en sus redes sociales, desde noviembre hasta justo el periodo en el que el Sr. de la Fuente no continuó dentro de la disciplina del Grupo Municipal Socialista decía del Sr. Alcalde: “se burla de los ciudadanos”, que “recibió amenazas y mentiras del Alcalde por la manifestación contra la abusiva tasa de basura de y subida del agua”, que “es un demagogo”, que “su comportamiento es absurdo y falta de responsabilidad” que, “no tiene compromiso ante el abandono del municipio”, que “su actitud ante la crisis provocada por la pandemia es pasiva” que “es poco democrático”, incluso menciona sus refinadas formas antidemocráticas, que “no le importa ni el presente del futuro de El Bierzo” que “nada le importa el colectivo de los discapacitados”, etc. Señala que sin embargo, desde que el Sr. de la Fuente no pertenece al Grupo Municipal Socialista se refiere a que se están haciendo las cosas bien, cambio que tendrán que explicarle porque no lo ha encontrado.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta que la conclusión que obtienen de todo este debate es que con la crisis sin precedentes que está atravesando el municipio y los ponferradinos, se han puesto a gastar en cuestiones que podían y debían haberse planteado de una forma muy diferente; que ahora los vecinos de la ciudad están atrapados en una espiral de subida de tributos para mantener los compromisos de gasto público que ha asumido el equipo de gobierno con las empresas de transporte público, de recogida de basuras y limpieza viaria, la disparatada política de personal y otras cuestiones similares que llevan a un aumento del gasto anual de más de 3 millones de euros como consecuencia directa de su nefasta gestión; a su juicio, para eso se estableció la nueva tasa de la basura y por eso no se pueden rebajar ni el IBI ni otros impuestos estructurales municipales, y al contrario, sumidos en una crisis social y económica sin precedentes, con las empresas, los comercios y una parte importante de la economía productiva en un momento crítico, cuando sus propios informes indican que en los próximos dos años los ingresos municipales van a reducirse a causa de la caída de la actividad económica como consecuencia de la pandemia, que rebajará la participación en los ingresos del Estado, el equipo de gobierno se pone a gastar más que nunca, de forma irresponsable exprimiendo el bolsillo de los ciudadanos, como si no tuviesen bastante como haber perdido gran parte de sus ingresos, de sus negocios, sus empleos, en muchos casos con la subida de la luz, de la gasolina y de muchos productos básicos; frente a esta política sin sentido dicen basta ya de exprimir el bolsillo de los ponferradinos y de populismo, pues son soberanos para decidir de qué forma



#### Ayuntamiento de Ponferrada

aplicarán los tributos y organizarán y priorizarán el gasto presupuestario; argumenta que digan lo que digan la decisión es estrictamente política y se retratarán hoy si impiden que salga adelante la propuesta de rebajar los impuestos de los ciudadanos. En relación al Sr. Alonso, que ha dicho que están trabajando para revisar los impuestos, señala que desde Ciudadanos ya hace más de un año solicitaron de forma insistente una revisión fiscal, y mientras el gobierno municipal todavía está en ello, sigue aumentando el gasto público; informa, al Sr. Carballo, que dice que desde el PRB “vamos a votar”, que solo está presente él, y que gracias a la ausencia de su compañera se han rechazado las propuestas de la oposición; espera que con manifestación o sin ella pueda explicar a los ponferradinos que no hayan salido adelante las propuestas conjuntamente con la oposición que él ha votado. Defiende que desde Ciudadanos han demostrado desde el primer momento su total oposición a la tasa de la basura con manifestación o sin ella, recordándole que es cierto que su votación no va a servir para nada al no votar su compañera pues no va a salir adelante la propuesta de la oposición.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, pregunta al Sr. Morala cómo no van a protestar los pueblos tras treinta años de abandono, para lo que precisarán de otro periodo igual de actuaciones; ¿no se da cuenta de que su partido gobernó la Diputación en el pasado mandato y todavía están esperando?; ¿no se ha dado cuenta de que esas manifestaciones, a la que el Portavoz Popular no va, tienen razón?; la próxima *performance* preguntará a D. Carlos Fernández a ver qué tiene organizado. Pide que no le hable de ética los partidos, ya que que en Folgoso de la Ribera ganaron las elecciones y ellos, que tanto predicaban el que gane que gobierne, lo están haciendo con el apoyo de un no adscrito. En cuanto al Sr. Folgueral, considera que dentro de poco va a decir que no hizo el Mundial de Ciclismo, y si de verdad tienen tan clara una alternativa de gobierno, les anima a ser serios y plantear una moción de censura, para a partir de ahí coger las riendas municipales; sostiene que no se puede estar soportando este tipo de estrés en el Ayuntamiento y que le están haciendo un flaco favor al municipio en el periodo más importante y con mayores inconvenientes después de una pandemia. Replica a la Sra. Morales que hay un antes y un después en la sesión plenaria tras la intervención del Sr. Tesorero, y mientras el Pleno cambia, ella no; ¿no se da cuenta de que el Pleno acaba de cambiar?, ¿no entiende que no van a poder aplicar las cuestiones fiscales, entre ellas el IBI, hasta que se salga del plan de ajuste?; en este sentido, afirma que se está trabajando en ello al objeto, aunque no leerá todas las medidas, de ver la posibilidad de 400.000 euros con





#### Ayuntamiento de Ponferrada

bonificaciones importantes para subir el censo y que se tenga un mayor número de ingresos por esa subida en dos direcciones; en primer lugar porque pagarán impuestos y en segundo, porque tendrán una bonificación del Estado; relata que hay cuestiones que se van a mantener, al 90% con veladores, mesas y sillas para que pasada la pandemia se fije una reducción del 50%; en licencias ambientales y apertura una reducción al 75%, y medidas en el Impuestos de Construcciones para que haya un mayor dinamismo etc; sobre todo intentarán beneficiar a los que menos tienen y para eso se está estudiando ese tipo de bonificaciones, de lo que se viene hablando desde hace tiempo; apunta que la Sra. Morales no estaba en el anterior mandato, cuando ya se hablaba de la posibilidad de la rebaja del IBI, habiendo incluso una oportunidad que no pudo salir adelante por la vía de la actualización del catastro; le parece bien su propuesta y la recogerán hasta donde se pueda, pero por pedir pueden reclamar acabar con el conflicto en Palestina o el hambre en el mundo, pero ¿se va a poder realizar? Considera que no pueden intentar, desde partidos con opciones de gobierno como el del Sr. Morala, llegar a esta situación, culpándolo de todo este “desaguisado”; desconoce si estas actuaciones van a tener repercusión, siendo los votos lo único que parece importarles, pero ha bajado muchos puntos; para finalizar, le pide que vuelvan a senda de la normalidad, la propuesta y la negociación, que ese es el camino, y no de las *performances*.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, opina que no es el Grupo Popular el que considera abusiva la presión fiscal local en Ponferrada o el que juzga insuficiente la rebaja fiscal anunciada por el equipo de gobierno, sino la calle, los ciudadanos. De cara al voto, entiende que hay que tener presentes tres cuestiones; la primera que el escenario económico es tremendo y que las medidas del Gobierno Socialista de Madrid han actuado contra los intereses económicos de El Bierzo, así como que el gobierno local no ha sabido poner revulsivos para la actividad, ni conseguir ayudas que aliviasen lo que los ponferradinos tienen que pagar; la segunda cuestión a tener en cuenta es que los Grupos municipales harán bien en mantener sus compromisos con los ciudadanos y mantener la posición defendida desde el primer momento en que se debatieron más tributos en este Salón de Plenos, que en algunos era de radical disconformidad; en cualquier caso, indica que el Grupo Popular como otros de la oposición, lo hará porque es justo, legal y acorde con las peticiones de las familias y los negocios; defiende que las formaciones municipales tienen el deber de responder con coherencia a sí mismos, a las necesidades de los ponferradinos y también en materia de tributos; continúa relatando que la tercera cuestión es que los



#### Ayuntamiento de Ponferrada

ciudadanos deben saber que cuando llegue el momento algunos seguirán fieles a sus compromisos y que pueden confiar en los Populares para que la fiscalidad de Ponferrada no sea incompatible, con el incremento de la actividad económica, que al final es creación de empleo y fijación de población; sostiene que conocer y oír a la gente les hace saber que no pueden con la presión fiscal municipal y que una rebaja cosmética no es suficiente, ni siquiera razonablemente suficiente. Concluye adelantando su voto a favor.

- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, expresa que la propuesta presentada comienza haciendo una valoración y un informe por parte de los servicios técnicos, económicos y jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, que ahora se saltan, y dicen que únicamente es un tema de voluntad política; el resumen de los informes es que la suspensión de la tasa es ilegal y la modificación de la ordenanza debería ir acompañada de un informe concreto de qué gastos se deben minorar o qué ingresos se van a incrementar, con al menos 3.186.000 euros en 2021 y más de 2 millones en los siguientes años; apunta que existen gastos corrientes de funcionamiento que deben de ser cubiertos con ingresos estructurales, para evitar el déficit y mantener el equilibrio presupuestario; el margen de maniobra del Ayuntamiento de Ponferrada es escaso, más en estos años de caída de actividad; con esa capacidad de actuación hay que financiar por ejemplo, a muy corto plazo, situaciones sociales extremadamente difíciles que han ocurrido este último año, realizar inversiones o el mantenimiento, tan necesarios para la ciudad, y que habían desaparecido en la última década; manifiesta que llevan meses trabajando y valorando las medidas que se pueden tomar, con una gran reforma fiscal que modernice el sistema impositivo del Ayuntamiento de Ponferrada, que lleve aparejada una gran disminución de tributos a pagar por parte de la ciudadanía; su propuesta, que llevan elaborando desde marzo, va a consistir en reformas con incidencia en la reactivación económica y que van a beneficiar a los sectores más afectados por la COVID y reformas de carácter social; recalca que por supuesto, coinciden con informes técnicos, ya que cuando este equipo de gobierno decide acometer una reforma, en este caso fiscal, lo primero que se preguntan es qué pueden hacer y hasta dónde pueden llegar, para que no ocurra como en el pasado, “lo hago y si después los informes son negativos, no se puede, hay reparo u omisión de fiscalización, ya vendrá el Consejo de Cuentas, señalará la incidencia, dirá que tenemos que aprobar otro plan de ajuste, y el que venga detrás que arree”; informa de que se van a reducir impuestos y tasas relacionadas con la actividad, como licencias ambientales y de apertura, se beneficiará el uso de la tarjeta



#### Ayuntamiento de Ponferrada

ciudadana, veladores, ocupación de espacios públicos, el mercado de abastos y los gastrobares, se reducirá el Impuesto sobre Construcciones, y actualizará el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos y el de Vehículos; señala que en el IBI se está hablando de bonificaciones a familias numerosas pero también tendrán que ver con el valor catastral de la vivienda, uniendo dos conceptos en la tasa de basuras, que ya se conocen en cuanto a mantener la rebaja del 50% que ya se había aprobado para los de menos de 200 metros cuadrados, reduciéndose a dos categorías basadas en “el que contamina paga”; en este sentido, explica que va a haber dos actividades distintas, las que sean susceptibles de producir un volumen superior al habitual, y el resto, teniendo en cuenta en todos estos supuestos, que solamente se va a beneficiar a quienes se encuentren empadronados en el municipio de Ponferrada, una histórica reivindicación del PRB. Reitera a la oposición que tienen mucha consigna y poco análisis, pues ver no es nada si no se contextualiza y entiende lo que se ve, estando en este momento como una brújula desimantada; parafraseando al juez, Sr. García Castellón, expresa: “qué panorama más desolador nos están dejando”.

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, reitera lo dicho en su primera intervención en cuanto a que la sociedad ponferradina en este momento demanda medidas tributarias necesarias, sobre todo aquellas personas más desfavorecidas y los sectores más azotados por la crisis socioeconómica; recalca que durante la pandemia se han conocido situaciones de vecinos muy duras y que lo están pasando mal; su responsabilidad como políticos, tanto gobierno como oposición, les exige tomar medidas razonables para paliar la situación y que mejore la calidad de vida de los conciudadanos; ha llegado el momento de adoptar políticas públicas sociales contra la crisis económica provocada por la pandemia; sostiene que las medidas individuales no son suficientes, hay que hacer política social con “O” mayúscula de obrero; hay situaciones alarmantes de pérdida de empleo y se está viendo que algunos negocios no retomarán la actividad, lo que producirá más paro, debiendo ayudar para que el impacto sea el menor posible; defiende que se necesita voluntad política por parte del equipo de gobierno, aunque dentro de media hora se va a tratar en una Comisión un contrato de basuras; sobre lo anterior, cree que no se va a municipalizar el servicio de basura en este mandato y se verá en el próximo, además de que tendrá sus consecuencias en la subida de la tasa.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expone que en este punto se pide, ya que era ilegal suprimir la tasa



## Ayuntamiento de Ponferrada

de basura, y lo sabían dado que de lo contrario no tendría ningún sentido este segundo punto después del primero, que no se devuelva la tasa, pero que se bajen el resto de impuestos hasta que se equilibre la presión presión fiscal anterior con la que habrá después; mientras proponen temas ilegales conforme al informe del Sr. Tesorero, que de llevarse a cabo harían entrar al Ayuntamiento en déficit financiero, déficit presupuestario, remanente de tesorería negativo, el incremento del período medio de pago por encima del legalmente permitido, con todas las consecuencias negativas que todo ello puede implicar como necesidad de elaboración de planes de ajuste, limitaciones al endeudamiento público, minoración de las inversiones o de las prestaciones en estos servicios. De otro lado, quiere recordar las actuaciones del equipo de gobierno, como aprobar a mediados del año pasado un plan de reactivación económica y social al que votaron a favor, que rebajaba la presión de la ciudadanía y consideraban bueno al contener medidas como la bonificación del 90% de las tasas de terrazas y veladores, bonificación de un 90% en la tasa de los quioscos, bonificación un 50% de los puestos exteriores de la plaza de abastos, modificación de la tasa de basuras, moratoria de tasas e impuestos durante todo el ejercicio, bonificación de un 75% en la tasa por nuevas aperturas y bonificación sobre instalaciones construcciones y obras y ayudas y bonos al comercio; se pregunta si todo esto no es rebajar la presión fiscal de la ciudadanía, y es que además de esto están inmersos en una reforma fiscal con medidas del tipo: exención de recibos a viviendas con valores catastrales bajos, bonificaciones en el pago del IBI a las familias numerosas en función del valor catastral de sus viviendas, bonificaciones en el Impuesto de Circulación, nuevas reducciones en el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras y nuevas reducciones y exenciones en terrazas y veladores; ¿esto no es reducir la presión fiscal de la ciudadanía? Además se ha aumentado el gasto social reforzando las ayudas ordinarias y haciendo gratuitos los servicios de conciliación, poniendo en marcha ayudas al alquiler, a la alimentación y a los suministros, y todo esto manteniendo la estabilidad presupuestaria; opina que lo que proponen no se puede realizar, porque como bien ha dicho un compañero, ¿por qué entonces no rebajó el IBI y otros impuestos D. Samuel Folgueral?, ¿por qué no lo hizo el Partido Popular? Ahora se trata de “consejos vendo que para mí no tengo”, es decir cuando todos los informes técnicos están diciendo que es contraproducente, vienen a pedir en primer lugar algo ilegal y en segundo lugar una cuestión que no se puede llevar a cabo y que de hacerse llevaría a una situación presupuestaria y financiera insostenible, cuando están a punto de salir del plan de ajuste que está impidiendo reducir y rebajar impuestos; explica que el Sr. Folgueral ha



#### Ayuntamiento de Ponferrada

manifestado que no se puede decir que la pandemia nos haya dejado en bancarrota, y es que ella ha dicho que es su propuesta la que nos dejaría en bancarrota; sostiene que este equipo de gobierno, junto con los técnicos, ha conseguido rebajar la presión fiscal en la medida de lo posible y aumentar el gasto social, algo que no se hace por arte de magia. Al Sr. Morala, le advierte que pasará vergüenza y que le saldrá caro mentir, en vista de que la acusado de decir que no se podía incluir la tasa en un impuesto, cuando en realidad no manifestó que no se pudiese o que fuese ilegal, sino que es una irregularidad, porque meter una tasa, que no es recaudatoria, dentro de un impuesto que sí lo es, y en consecuencia el equipo de gobierno de entonces pudiese decidir en qué se gastaba ese dinero, es una cuestión irregular; le ha indicado que se fijase en los ayuntamientos de Barcelona y Madrid, gobernados por las Sras. Colau y Carmena, para ver que eso sí se puede hacer incluso en municipios dirigidos por su formación; sin embargo, en la noticia titulada “Barcelona crea una nueva tasa de residuos”, de 2019, en el cuerpo de la noticia se dice claramente que Europa obliga a crear una nueva tasa de basuras que entró en vigor en el año 2020 en el Ayuntamiento de Barcelona; por tanto, replica que se fija en los ayuntamientos, especialmente en los que cumplen con la legalidad vigente, que no hacen demagogia de incumplir directivas europeas y que intentan hacer lo mejor y no engañar a la ciudadanía metiendo tasas que no son recaudatorias y que sirven para pagar un servicio, dentro de un impuesto recaudatorio que el Grupo Municipal Popular subió exponencialmente cuando les tocó gobernar.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, deja claro que el PRB va a votar a favor de la propuesta aunque sea un brindis al sol, porque como consta en los documentos del Ayuntamiento, por culpa del Sr. Folgueral se incluyó en el plan de ajuste el IBI; pese a que sea un brindis al sol dado que el plan de ajuste no lo permite, indica a la Portavoz de Ciudadanos que el PRB va a votar a favor de su propuesta, como votaron afirmativamente a la otra, que insiste, no se puede cumplir porque es ilegal devolver el recibo. Responde al Portavoz de USE que el PRB, no solo con este equipo de gobierno, sino con todos, ha hecho oposición con propuestas y han hecho tantas que gracias a él hoy sus hijos pueden estudiar una carrera en El Bierzo, porque le costó encerrarse en huelga de hambre para conseguir el campus universitario; añade que pudo haberse muerto porque exponerse a una huelga de hambre es muy delicado; además, gracias la propuesta y mociones presentadas por el PRB a las que el Sr. Folgueral no votó a favor, se va a tener radioterapia porque el Sr. Presidente de la Junta de Castilla León lo prometió aunque se está



Ayuntamiento de Ponferrada

retrasando mucho, y ahí es donde el Sr. Morala tiene que exigirle para que la ponga inmediatamente; traslada que para lograr este servicio su Grupo tuvo que recorrer todo El Bierzo recogiendo más de 17.000 firma, y gracias al PRB va a haber en El Bierzo AVE, pues están recogiendo firmas por todos los pueblos de la región y lo van a conseguir, recordando que el Sr. Folgueral no votó a favor del servicio ferroviario de alta velocidad; recalca que en todos los gobiernos han hecho oposición de propuestas incluso cuando el Sr. Alcalde gobernaba con el concejal que se salió del PSOE y que ahora es no adscrito, cuando hacían oposición con propuestas y lo criticaban; apunta que siempre han sido críticos, por ejemplo hace unos días le recriminaron el motivo de que no le exigiera al Sr. Ministro el AVE; no obstante, reconoce que vertió una crítica errónea, y es que cuando el Sr. Folgueral habla de las personas con poca movilidad que no pueden cruzar los pasos de peatones, le recuerda que había uno en Cuatrovientos cercano a bares, talleres, etc., señalizado y al que le faltaban los rebajes, y el señor que le ha apoyado esta propuesta dijo: “vamos a ponerlo allí arriba porque Tarsicio tiene amigos y lo vamos fastidiar y ponerlo allí arriba”; por eso, reitera que fue el señor que apoya la propuesta del Sr. Folgueral, el que quitó un paso de peatones de un lugar donde hay bares, talleres y comercios, para ponerlo donde no hay nada, por lo que pide perdón al Sr. Alcalde por criticarle, porque aunque tenga parte de culpa por permitirselo, el verdadero responsable fue quien está apoyando la propuesta del Portavoz de USE. Así, han criticado Sr. Alcalde y lo seguirán haciendo cuando lo haga mal, aplaudiéndole si lo hace bien, pero en todo momento han hecho una oposición de propuestas; pregunta al Sr. Folgueral si alguna vez le ha visto hacer como él, que dice que está todo mal, mientras ellos hablan con el Sr. Alcalde para indicarle que haga algo y si no lo hace le dicen que lo está haciendo mal; por eso, jamás ha hecho oposición sin propuestas, mientras otros no plantean ninguna, reiterando que criticó al Sr. Alcalde por no haber exigido al Ministro el AVE, y que lo continuarán haciendo cuando consideren que lo hace mal, pero tienen que reconocer que las circunstancias han cambiado, pues el PSOE gobernaba con sus socios de gobierno con trece concejales y ahora tiene doce, y necesita un partido para hacer cosas por la ciudad, por lo que el PRB se presta a defender a los ciudadanos de Ponferrada y de El Bierzo para hacer cosas en su beneficio; sin embargo, parece ser que a algunos les molesta mucho y a lo mejor este Pleno viene de cuenta de eso.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, afirma que no están pidiendo que se elimine una tasa de basura, sino que se hagan los retoques en las ordenanzas pertinentes en dos aspectos, el Impuesto de Bienes



#### Ayuntamiento de Ponferrada

Inmuebles y la tasa de recogida de residuos sólidos de Ponferrada para que se pueda compensar esta subida tributaria para que no se cometa la irregularidad administrativa de pagar dos veces la tasa de basura; por lo tanto, no solicitan que se rebaje uno o que se suba otro, sino que se compense esta subida de la tasa de basura a través del retoque de dos ordenanzas, la del Impuesto de Bienes Inmuebles y la de la Ordenanza de la Tasa de recogida de basuras; niega que sea cierto que haya una obligación europea para establecer la tasa, pero si se hace y queda administrativamente definida, sabiendo que lo correcto es que no esté subsumida ni aparezca embebida en un impuesto, tiene que llevarse a cabo mediante la rebaja pertinente del Impuesto en el que estaba subsumida y el retoque para intentar compensar mediante la Ordenanza de la Tasa de Basura; es la opinión que entre todos los grupos de la oposición han intentado llevar a efecto para el bien de la ciudadanía de Ponferrada; comunica que no ha habido otra pretensión, por lo que no entiende que para defenderse porque no la quieran modificar, utilicen otros argumentos como que están haciendo un circo. Con todo, argumenta que sin esta tasa de basura que han implementado hace aproximadamente un año, el Ayuntamiento no estaba descabalado económicamente, y aunque había devaneos a causa de las dificultades de los últimos años, no había necesidad de que se gravara a la ciudadanía con esos más de 2 millones de euros; entonces, ¿por qué ahora dicen que se descabala el presupuesto si no existen estos 2,2 millones de euros? Quiere aclarar que es fácilmente comprobable que en su ejercicio de gobierno no subieron el Impuesto de Bienes Inmuebles, ni el agua, ni la basura, que estaba subsumida en el IBI, independientemente de si estas cuestiones de primera necesidad o vías impositivas estuvieran fuera o dentro del plan de ajuste; considera que esa cuestión es irrelevante puesto que a su juicio lo importante es si los ciudadanos han visto incrementado su pago por la modificación al alza del Impuesto Bienes Inmuebles, del agua o de la basura subsumida. Como epílogo de su intervención expresa que los Grupos proponentes lo han intentado y creído que en una situación extraordinaria y novedosa como es esta crisis sanitaria, los 3,1 millones de euros más los 2,2 millones de euros que van gravarse en años posteriores, debían volver a los bolsillos de los ciudadanos; esa era su intención porque hay una voluntad política que se habría de intentar plantear, porque saben que en estos momentos es letal para la ciudadanía recibir una vía positiva y que se equivocan si la siguen manteniendo.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, señala que realizará dos puntualizaciones en relación a las intervenciones



#### Ayuntamiento de Ponferrada

previas; en varios Pleno ha escuchado como el equipo de gobierno, tras dos años en el cargo dice expresiones como “estamos estudiando”, “trabajando en ello”, etc., pero hace más de un año que comenzó la pandemia y de que Ciudadanos solicitara una revisión fiscal; por eso, si lo hubieran hecho entonces, estudiado, trabajado y puesto en ello, ahora mismo los ponferradinos ya se estarían beneficiando de esa revisión fiscal. En cuanto a lo expuesto por la Sra. Fernández responde que no tiene que extraer de su discurso lo que le conviene, pues ha dicho que es una decisión puramente política, algo que se infiere de los informes de los técnicos porque en ellos se viene a decir que los tributos se pueden bajar si se controla el gasto público; en este sentido y para finalizar, manifiesta que desde el equipo de gobierno están haciendo un malgasto y despilfarro del dinero público.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, cree que la Sra. Morales haría un ejercicio muy bueno si se toma un café con el Sr. Tesorero y la Sra. Interventora, pues el asunto está claro, recordando que en el equipo de gobierno anterior Ciudadanos tuvo una cierta responsabilidad durante un periodo de tiempo; entonces, ¿son “masocas”, quieren fastidiar a la gente, son muy malos o no lo vieron en su momento? Por otra parte, advierte a la Portavoz de Ciudadanos que aún estamos en pandemia, y que todavía no ha pasado la peor situación que seguramente se recuerde en la historia en democracia; ¿cree que es grato llevar la función municipal, ver cómo están las cuestiones e intentar tomar soluciones que no lleven al abismo?, pues lo que proponen es precisamente eso; explica que es como cuando se circula en una autovía en sentido contrario sin tener en cuenta las normas, lo que diga la Guardia Civil o la Dirección General de Tráfico, y pretenden meter en un autobús a toda la ciudad en dirección contraria en esa autovía y convencerles de que es bueno; sostiene que al plenario no se viene a hacer populismo, y es que cualquiera de las modificaciones dentro del criterio que marcan los técnicos y de esos 400.000 euros posibles, es bien recibida, por escrito o no, ya que saben que no son infalibles y algo se puede escapar; por ejemplo, para intentar censar a más ciudadanos y que haya más contribución, para que baje la presión fiscal en los que menos tienen y para que puedan incentivar que haya mayor actividad en la ciudad, planteamientos que serían bien recibidos pero para los que hay poca gente que se preste; sabe que políticamente es más interesante esto, y es que cuando acabe el Pleno irán corriendo a escribir ríos de tinta sobre la desgracia que se cierne, pero se verá qué pasa si hay alternancia en el poder. Expone que tienen la opción de ser responsables o dejar que corran ríos de tinta, pero no se





#### Ayuntamiento de Ponferrada

debería dar el paso en el precipicio, para lo que deberían leer los informes de la Tesorería o Intervención, recordando que la Sra. Secretaria tuvo que acudir a una Comisión Informativa a apercibir de una ilegalidad, lo que dio igual porque votaron a favor exceptuando una abstención y los votos en contra el equipo de gobierno. Concluye señalando que harán lo que les corresponde, siendo coherentes y sensatos con este municipio y el dramático momento que está viviendo, y aunque el papel lo sostenga todo, no es responsable.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, traslada a la Sra. González que desde luego la Sra. Carmena y la Sra. Colau no son de las suyas, y es que se ve como empieza a renunciar a ciertos perfiles; pide a la Portavoz de Podemos que además de la noticia sobre el Ayuntamiento de Barcelona le envíe publicación en el BOE de la transposición de la normativa europea y su entrada en vigor, que es lo que vale, aunque duda que la encuentre. En respuesta al Portavoz de Coalición por El Bierzo apunta que de los últimos treinta años a los que ha hecho referencia, él lleva seis al frente de la concejalía de Medio Rural, por lo que no entiende por qué iba a manifestarse contra sí mismo; le recuerda cuando habla de la Diputación, que de 2015 a 2019 tuvieron un diputado provincial de su formación, a quien podría preguntar la razón de que no se ejecutaran todas las obras que se anunciaban a bombo y platillo en los pueblos de Ponferrada. Para finalizar, apunta que lo ve flojo en memoria próxima y fuerte en memoria remota.
- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, expone que tras casi tres horas de sesión plenaria, intentarán ir concluyendo. A su juicio los políticos, estén gobernando o en la oposición, deberían hacer un discurso realista y no engañar a los ciudadanos, porque pueden perdonar que se equivoquen, pero no que les mientan; cuando dicen que los vecinos pagan dos veces por el mismo servicio mienten, porque el IBI se incrementó argumentando entonces que no se iba a cobrar la basura, cuando esta realmente se estaba pagando en el recibo del agua; comenta que el incremento de los recibos llegó en algunos casos al 46%, y si una tasa cubre el coste del servicio, en el caso de Ponferrada no llega al 80%, pero va a destinarse a un servicio de basura que estará adecuadamente dimensionado; esta vez no va a llevar el truco de revisión de precios a los 2 meses o 20 personas menos en poco menos de un año, porque es cierto que la ciudad está sucia, pero es causa de un mal contrato de la basura; después se realizaron ajustes para decir que iban a garantizar la calidad del servicio y si dicen que hay excesos en gastos como en la RPT o el transporte público, pueden adivinar de quién son las



#### Ayuntamiento de Ponferrada

declaraciones que pasará a leer: “lo que tienen que hacer es ser coherentes, realizar una RPT para optimizar y asignar a los trabajadores las tareas que le corresponden y ajustar la externalización de servicios como el caso del transporte público, parques y jardines, limpieza viaria y recaudación municipal”. Sostiene que no es cierto que su reforma sean migajas, pues esas cantidades restan aún más el margen de maniobra que el Ayuntamiento tiene, un margen negativo que debe cubrirse con la participación de los tributos del Estado, que cada vez son menores; la participación en los tributos del Estado depende, entre otros factores, del censo de población y del esfuerzo fiscal que hagan los ponferradinos y ponferradinas; indica que los ingresos estructurales, tasas e impuestos, deberían cubrir al menos los gastos estructurales del Ayuntamiento y en el año 2011, tras el que posteriormente se entró en el plan de ajuste, los ingresos estructurales eran de más de 42 millones y en el año 2021 de poco más de 34 millones; había ingresos patrimoniales porque eran vacas gordas, por valor de 13.587.000 euros, y ahora son 570.000; relata que en el año 2011 había un margen de maniobra positivo de más de 14.661.000 euros y actualmente un margen negativo de 12.903.000 que tiene que ser cubierto con la participación en los tributos del Estado; defiende que no es cierto que se incremente el personal de esa manera, despilfarrando, pues desde 2011 se ha aumentado únicamente un 1,9%, el incremento de gastos de servicios desde el 2011 el 1,29% y sin embargo hay un 22% menos de ingresos, exactamente 7.400.000 euros menos, y ese es el problema estructural, por lo que con los datos, pueden opinar pero es información objetiva. Manifiesta que lo ocurrido hoy es un *spot* publicitario con un catálogo de argumentos que están muy asentados en el universo sociológico de la derecha; dirigiéndose al Grupo Popular, partido de Estado, indica que no deben conducir con las luces cortas, pues la única salida es despegarse del populismo. Cierra su intervención reconociendo que el PRB es el único partido que ha venido a dar una lección con altura de miras, que hace una crítica brutal, pero constructiva.